

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

## **LIBRE CONFIGURACIÓN PROPIA**

### **BACHILLERATO**

**2021/2022**

---

#### **ASPECTOS GENERALES**

---

- A. Contextualización**
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica**
- C. Justificación legal**
- D. Objetivos generales de la etapa**
- E. Presentación de la materia**
- F. Elementos transversales**
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves**
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas**
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**
- J. Medidas de atención a la diversidad**
- K. Actividades complementarias y extraescolares**
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

#### **ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES**

---

**MATERIA DE DISEÑO PROPIO 2 - 2º DE BACHILLERATO (CIENCIAS)**  
**MATERIA DE DISEÑO PROPIO 3 - 2º DE BACHILLERATO (CIENCIAS)**  
**MATERIA DE DISEÑO PROPIO 2 - 2º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE))**

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LIBRE CONFIGURACIÓN PROPIA BACHILLERATO 2021/2022

## ASPECTOS GENERALES

### A. Contextualización

x

#### Contexto

El I.E.S. Valle del Sol tiene como centros adscritos de primaria el CEIP Los Llanos y el CEIP Las Mellizas. Todos estos alumnos proceden de zonas rurales que pertenecen al término municipal de Álora pero que, algunas, están bastante alejadas y en zonas de difícil acceso; de forma que cuando llueve bastante hay serios problemas por parte del transporte escolar para realizar las rutas. Eso provoca que tengamos un porcentaje bastante alto de alumnos acogidos al servicio de Transporte Escolar, prácticamente más del 50%; y que dispongamos de un gran número de rutas y paradas. Además, el centro linda directamente con una barriada de viviendas sociales, donde se encuentra una población de nivel socio-económico bajo, con un gran índice de paro y una presencia considerable de minorías étnicas. Eso hace que el nivel socio-cultural de las familias de nuestros alumnos y de ellos mismos sea bajo.

Esto se refleja en unos resultados que nos gustaría mejorar y en una serie de estrategias de atención a la diversidad que se explican en su lugar. Además estas circunstancias van asociadas a otros temas como el absentismo, el abandono temprano de la escolarización, etc.

En cuanto a la educación postobligatoria, los alumnos de los ciclos de grado medio pueden ser del propio centro, pero cada año es más común que lleguen de otros centros y otras localidades, además de alumnos de edad más avanzada, que vienen con unos estudios previos. Algunos proceden de pruebas de acceso. Tenemos cierta variedad en el alumnado en cuanto a nacionalidad, pero no en un porcentaje grande. En su mayoría se trata de unas familias que llevan mucho tiempo en la zona y están bastante adaptadas lingüísticamente, por lo que no presentan especiales problemas en este aspecto. Tanto nuestro alumnado

extranjero, como los diferentes grupos étnicos o sociales, así como el alumnado con diversas discapacidades, viven una buena relación de integración y compañerismo en el centro. Por lo que podemos decir que somos un centro con diversidad, pero que asumimos este valor como una riqueza, no como un problema.

Como en años anteriores, el IES Valle del Sol tiene el reto de dar una respuesta a la diversidad de alumnos que recibe (minorías sociales e inmigrantes cuya lengua materna no es el Español), lo que nos obliga a una programación abierta y flexible, integradora y solidaria que dé cabida a todos sin exclusión.

### B. Organización del departamento de coordinación didáctica

x

### C. Justificación legal

x

El marco legal de referencia de la presente Programación es:

¿ LOMCE: Ley Orgánica 8/2013 de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad de la enseñanza, que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE).

¿ La Ley de Educación de Andalucía (L.E.A). Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26 de diciembre de 2007).

¿ Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la E.S.O. Y Bachillerato.

¿ Decreto 111/2016 de 14 de junio por el que se establece y la Ordenación y el currículo de la Educación Secundario Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿ Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿ Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la

Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

¿ La Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA de 22 de agosto de 2008).

¿ Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria.

#### **D. Objetivos generales de la etapa**

xEl Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
  - b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
  - c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
  - d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
  - e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
  - f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
  - g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
  - h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
  - i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
  - j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
  - k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
  - l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
  - m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
  - n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial
- La enseñanza de la Psicología en 2º de Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:
1. Comprender mejor su propio funcionamiento psicológico y el de los demás, fomentando la capacidad de descentrarse del propio punto de vista desarrollando la empatía.
  2. Desarrollar actitudes de tolerancia con respecto a los comportamientos y las ideas de los demás, especialmente de aquéllos que, por razones sociales, culturales, o por afecciones psicopatológicas, se diferencien más del propio alumno o alumna.
  3. Adquirir estrategias más efectivas para el análisis de sus problemas de aprendizaje, relación social y control emocional, que les proporcionen un mayor control sobre su

conducta y sus consecuencias en los demás.

4. Aplicar algunos de los conocimientos y técnicas adquiridos -en especial los relacionados con el propio aprendizaje a una mejora de sus estrategias y hábitos de trabajo.
5. Conocer algunos de los principales métodos y modelos teóricos existentes hoy en Psicología, comprendiendo sus diferencias y la distinta concepción del ser humano que subyace a cada uno de ellos.
6. Diferenciar los planteamientos de la Psicología científica de otras formas no científicas de analizar los problemas humanos, y desarrollar una actitud crítica respecto a la trivialización de la Psicología o a su uso como instrumento de manipulación.
7. Conocer la proyección que la Psicología actual tiene en sus principales áreas de aplicación práctica, como el mundo del trabajo, la educación, las relaciones sociales, la salud mental, etc.
8. Lograr una visión sintética del ser humano en términos de unidad biopsíquica, incluyendo su referencia al medio social, y establecer las oportunas conexiones con los contenidos de otras materias del Bachillerato.
9. Adquirir la capacidad de obtener y ampliar información relevante para la materia, tanto en el ámbito de contenidos como en el de procedimientos científicos y de investigación, a través de los medios tecnológicos a su disposición.
10. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.
11. Desarrollar un pensamiento crítico y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.
12. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

### **E. Presentación de la materia**

xEducación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en 1º y 2º de Bachillerato. Tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad, la responsabilidad y la formación de ciudadanos y ciudadanas con criterio propio que respeten, participen y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma comprometida y responsable. Todas las instituciones europeas, así como nacionales establecen como tarea fundamental de todo sistema educativo la contribución al aprendizaje de los valores democráticos con el fin de preparar a las personas para que ejerzan una ciudadanía activa, desde el conocimiento de las instituciones y el respeto al Estado de Derecho. La materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos debe vertebrar en gran medida todo el sistema educativo de manera que ofrezca a los alumnos y alumnas la posibilidad de comprender los mecanismos de funcionamiento de los individuos, las sociedades y los sistemas políticos, de modo que puedan ejercitar su propia reflexión crítica y obtener por sí mismos sus conclusiones personales, debe servir para ayudar a la ciudadanía a salir de aquella «minoría de edad» que señalaba Kant, y favorecer su propia madurez personal como seres individuales y política como seres sociales. Los jóvenes que comienzan el Bachillerato poseen una madurez personal y una capacidad de pensamiento crítico y deductivo mucho mayor que en años anteriores lo que permite conseguir un acercamiento a los problemas y valores que esta materia plantea con mayor profundidad y análisis crítico, no se trata sólo de hablar en abstracto de valores como la tolerancia, la igualdad o el respeto al otro, de rechazar la homofobia, la intolerancia religiosa, los extremismos políticos, etc; sino de indagar, en contacto directo y activo con la realidad del momento, cómo esos valores teóricos se plasman o se deberían plasmar en nuestro mundo.

### **F. Elementos transversales**

xTeniendo en cuenta que los contenidos transversales son aquellos con los que se pretende lograr la formación integral del alumnado y la consecución de las capacidades necesarias para construir racional y autónomamente su propio sistema de valores, para juzgar críticamente la realidad y para intervenir en ella de un modo transformador o renovador, se entenderá que, si bien tienen que impregnar todo el currículo de las diferentes etapas, adquieren aquí mayor relevancia, ya que guardan una estrecha relación con el currículo de nuestra materia, la cual, como la propia Orden de 5 de agosto de 2008 reconoce, contribuye de un modo especial a que los alumnos y alumnas ¿se conviertan en ciudadanos y ciudadanas racionales y reflexivos, críticos, creativos y dialogantes, opuestos a la intolerancia y al dogmatismo, así como a cualquier modalidad de conceptualización excluyente (racismo, xenofobia, sexismo, etc.)¿.

Entre los contenidos transversales que pueden tener mayor presencia, destacaremos:

¿ Educación ético-cívica: pretende el pleno y autónomo desarrollo moral del sujeto y educar para la convivencia en el pluralismo, por lo que constituye el pilar base del resto de los contenidos transversales. Puesto que la filosofía no es sino el ejercicio del ¿logon didonai¿, del ¿dar y recibir razones¿, siendo tal ejercicio, ya desde sus orígenes, inherente al juego democrático, nuestra materia es el instrumento idóneo para trabajar este punto (y de ahí que una de las asignaturas de la ESO asignadas al Departamento de Filosofía en la LOE reciba precisamente ese nombre).

¿ Educación para la paz: se centra fundamentalmente en el desarrollo de valores como la solidaridad, el respeto a la diversidad, la tolerancia cultural y la defensa del pluralismo democrático, debiendo rechazarse el concepto de paz en negativo como mera ausencia de conflictos para abogar por la paz en positivo, entendida como la capacidad de resolverlos mediante el diálogo (la herramienta filosófica por excelencia). Esta paz en positivo integra diferentes componentes: defensa de los Derechos Humanos, promoción del desarme, apuesta por una educación multicultural¿

¿ Educación para la igualdad entre los sexos, creando desde el sistema educativo una dinámica correctora de la discriminación hacia las mujeres y formulando entre sus objetivos: el análisis crítico de la realidad, la deconstrucción de estereotipos sexistas en sus diversas manifestaciones (el lenguaje, los medios de comunicación, las profesiones, etc.) y el desarrollo de una concepción del cuerpo como expresión de la personalidad. Además, la lectura de textos filosóficos, a menudo claramente misóginos, puede contribuir a adquirir conciencia de los obstáculos que, a lo largo de la historia, las mujeres encontraron para su realización en un mundo androcéntrico.

¿ Educación ambiental: se basa en la relación armónica que debe existir entre la persona y el medio, potenciando en el alumnado la adquisición de las experiencias y los conocimientos necesarios para comprender los principales problemas ambientales y su enorme calado, así como la concienciación y sensibilización hacia estos mediante el fomento de hábitos individuales y colectivos de protección del medio.

¿ Educación del/de la consumidor/a: se trata de inculcar en el alumnado pautas responsables de consumo y un posicionamiento crítico frente a las necesidades creadas por la publicidad.

## G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

x

El carácter integrador de esta disciplina contribuye a la consecución de las competencias clave propuestas en el marco educativo europeo para el aprendizaje permanente; mediante la elaboración de trabajos y la exposición oral de los mismos va a desarrollar en el alumnado el dominio del lenguaje, aspecto que será determinante para consolidar la competencia de comunicación lingüística (CCL); ayuda a entender el sentido del aprendizaje de la competencia de aprender a aprender (CAA), al incluirse éste como objeto de estudio; los múltiples sistemas teóricos, con sus propuestas, métodos y conclusiones, fomentan la adquisición de un pensamiento autónomo y desarrollan la capacidad crítica, al permitir al alumnado contrastar las diferentes posturas explicativas sobre un mismo fenómeno psíquico-conductual y aprender a diferenciar entre el saber científico y los prejuicios y falsas creencias que pueda poseer sobre los temas tratados; como saber científico, la investigación es esencial, encontrando en ella una riqueza metodológica que articula saberes de naturaleza tanto deductiva como experimental, aspectos que van a contribuir a desarrollar la competencia matemática y competencias

básicas en ciencia y tecnología (CMCT); por su parte, el hecho de que las tecnologías de la información y comunicación jueguen un papel tan importante en el desarrollo de experimentos, en el intercambio de información en la comunidad científica y en la elaboración de bases de datos para el estudio de casos, entre otras utilidades, hace que esta materia contribuya de forma especial a la adquisición de la competencia digital (CD); aborda de forma específica el desarrollo psico-afectivo de las personas así como la inteligencia emocional, contribuyendo a profundizar en el conocimiento de las relaciones entre iguales y ayudando a desarrollar las competencias sociales y cívicas (CSC); por último, el hecho de introducirnos en el conocimiento de las relaciones en la empresa y el mundo laboral nos permite desarrollar las competencias sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) y conciencia y expresiones culturales (CEC), por cuanto llegamos a comprender cómo influyen los elementos psicológicos en la elaboración de patrones culturales y económicos.

## H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

x  
Puesto que todo proyecto educativo que se precie presupone siempre una filosofía, debemos aclarar cuál será nuestro horizonte de investigación-acción, que no es otro que la ¿racionalidad hermenéutica¿ en las aulas del siglo XXI. En efecto, aunque la hermenéutica educativa es una alternativa pedagógica ciertamente desconocida y poco explorada en la praxis educativa actual, merece destacarse el hecho de que sus principios gnoseológicos más elementales (el conocimiento como interpretación y construcción personal, la comprensión como eje de la interpretación, la supremacía del lenguaje como medium universal en que acontece la comprensión y la interpretación, el perspectivismo, la importancia de los aspectos cualitativos¿) pueden ser aplicados a la práctica educativa, dando así una respuesta satisfactoria a las fuertes demandas de la sociedad actual de la información y de la comunicación.

A este respecto, algunas cuestiones a las que tratará de dar respuesta la presente programación didáctica para mejorar, consecuentemente, la práctica docente y los procesos de E-A serán las siguientes: ¿Qué es la ¿comprensión¿? ¿Qué significa ¿interpretar¿ en clase? ¿Cómo entender la noción de profesor-interprete de lo que acontece en el aula? ¿Y el concepto de alumno-interprete? ¿Qué papel juega el ¿lenguaje¿ del docente en los procesos interpretativos? ¿Cómo evitar la ¿distancia epistémica¿ en la relación profesor-alumno a la hora de comprender las explicaciones de clase? ¿Cómo evitar el ¿malentendido¿ en las interpretaciones de los alumnos? ¿Qué elementos materiales y espaciales favorecen la correcta comprensión e interpretación de las doctrinas filosóficas y cuáles se convierten en obstáculos? ¿Qué incidencia tiene la comprensión en la generación de nuevos conocimientos y actitudes? ¿Qué papel desempeña el contexto del alumno en las interpretaciones? ¿Cómo afectan las interpretaciones a la conducta de los alumnos y sus expectativas de futuro? ¿Cómo se puede favorecer la interpretación del entorno cultural y social a partir de la Filosofía?...

Como podemos apreciar, numerosos problemas nos asaltarán al pretender abrazar una pedagogía hermenéutica, pero también -y he aquí lo más importante- numerosos retos y horizontes de investigación que pondrán a prueba nuestro compromiso docente.

Resumiendo, los fenómenos hermenéuticos en el aula serán el eje de nuestra investigación docente con objeto de mejorar sustancialmente todos los elementos curriculares que vertebran nuestra programación docente (objetivos, contenidos, metodología, evaluación, unidades didácticas¿) y para ello siempre tendremos presente las grandes aportaciones teóricas al respecto, como son las filosofías de Schleiermacher, Heidegger o Gadamer, entre otros.

Proponemos, en definitiva, un modelo de profesor reflexivo que se cuestiona permanentemente su práctica docente cotidiana a fin de mejorarla sustancialmente.

Siendo este el marco en el que nos movemos, y partiendo de la premisa de que el alumnado al que nos dirigimos posee ya por su edad cierto nivel de desarrollo y madurez personal e intelectual, la metodología que aplicaremos se basa además en los siguientes principios:

¿ Principio de investigación docente. La investigación es un foco que concentra el interés del profesorado cuando concreta los objetivos, selecciona los contenidos adecuados, utiliza las estrategias oportunas y evalúa la actividad. De la misma manera, el aprendizaje de la Historia de la Filosofía se busca desde la perspectiva en la que el alumnado investiga, descubre y participa en la elaboración de su saber. Por tanto, ni que decir tiene que este principio de investigación debería impregnar a todos los sujetos y elementos de la acción didáctica.

¿ Principio de la actividad del alumnado basado en la participación y la intervención directa de los alumnos y alumnas en la adquisición de sus propios aprendizajes, superando el papel tradicionalmente asignado y asumido de meros espectadores pasivos en el cumplimiento de las actividades. Este principio de actividad implica que el profesorado programe, organice e intervenga en el aula desde la adaptación y dinamización de las actividades para la creación de canales de comunicación positivos, tanto entre el profesor y el alumnado, como de los propios alumnos entre sí.

¿ Principio de la diversidad en el diseño y aplicación de las actividades, concretado en la concepción de la diversidad de estrategias como modo de acercamiento a la diversidad del alumnado y su relación con los contenidos plurales de la Historia de la Filosofía. La consideración de una amplia gama de tipos y niveles de las actividades, según sean individuales o grupales, libres o estructuradas, etc, puede dar respuesta a las diferentes situaciones, necesidades, motivaciones e intereses del alumnado.

¿ Principio de la diversidad en la utilización de medios y recursos didácticos. El repertorio tradicional de recursos

para la clase de Historia de la Filosofía puede enriquecerse con la utilización, como material para las actividades, de las nuevas fuentes de documentación e información, a la vez que puede darse ocasión para la reflexión sobre un uso racional y crítico de las mismas.

¿ Principio de la acción grupal. El valor y la fuerza del grupo tienen su utilidad para la enseñanza y el aprendizaje de la Historia de la Filosofía desde su consideración como ámbito de perfeccionamiento de procedimientos y de ensayo de actitudes sociales en la construcción de la identidad personal del alumno o alumna.

Como puede apreciarse, la organización del currículo que se realiza desde estos principios metodológicos encuentra su ubicación en un modelo didáctico activo e investigativo, en el que la intervención fundamentalmente expositiva del profesor deja paso a la programación de numerosas actividades que buscan el protagonismo compartido de la acción docente en el alumnado y su implicación en sus propios procesos de aprendizaje. Así, la dinámica del aula queda modificada desde su concepción tradicional hasta su apertura a la investigación de nuevos métodos de trabajo.

Otras estrategias metodológicas que pondremos en marcha son las siguientes:

¿ Al comienzo del curso se presentará la materia, explicando sus características, los objetivos, los contenidos, la metodología y los criterios de evaluación que se van a aplicar. También se procurará activar la curiosidad por la Psicología, una disciplina cuya utilidad puede desconocer, en principio, el alumnado, dada la especialización científica que impera en la actualidad.

¿ A la hora de establecer la metodología a seguir en cada una de las unidades didácticas, se tendrán en cuenta las siguientes ideas de base:

- a) Exploración de la situación de partida del alumnado con un doble objetivo: descubrir el nivel de conocimientos previos que poseen sobre el tema en cuestión y detectar ideas preconcebidas acerca de este.
- b) Utilización en las explicaciones de ejemplos relacionados con el ámbito del alumnado para que se sienta implicado e intervenga, empleando con frecuencia tanto extractos de la prensa diaria con el fin de mantener un contacto permanente con la actualidad, como también las TICs (tecnologías de la información y de la comunicación).
- c) Introducción, en cada tema, de cambios de ritmo y empleo de recursos diversos para evitar la monotonía en el proceso de E-A.

¿ Organización del espacio en función de las actividades que se desarrollen. El espacio fundamental será el aula, que se adaptará a las exigencias de la actividad que se lleva a cabo; por ejemplo, a través de la diferente disposición del mobiliario escolar (las mesas en círculo, en grupos, individualmente, etc.) o mediante la conversión de la misma en una modesta sala de proyección gracias a los dispositivos informáticos y electrónicos con los que actualmente están dotadas las aulas. Otros lugares de uso común serán la biblioteca y el patio, como escenario posible donde ensayar en ocasiones la reflexión filosófica y el diálogo al estilo griego si las condiciones climáticas lo permiten.

## I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

x

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica (ponderados anualmente en el perfil correspondiente a criterios de evaluación de cada una de las programaciones de este departamento)

La normativa vigente señala que la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en todas las materias de Educación Secundaria Obligatoria debe regirse por los principios de evaluación continua, formativa y reguladora, e integradora de las distintas áreas del currículo:

- Continua, para garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, que permita establecer medidas de refuerzo o ampliación en cualquier momento del curso cuando el progreso de un alumno o alumna así lo aconseje. La evaluación continua implica la observación sistemática de la actuación del alumnado, el seguimiento y registro de la actividad diaria en los cuadernos y trabajos de clase, y la realización de distintos tipos de pruebas tanto orales como escritas para constatar en momentos puntuales del curso el grado de adquisición de las competencias exigidas

- Formativa y reguladora, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que los estudiantes puedan obtener rendimiento académico y personal del proceso evaluativo, y el profesorado pueda adaptar convenientemente las estrategias de enseñanza-aprendizaje, tanto a nivel individual como de grupo de clase.

- Integradora, para la consecución de los objetivos y las competencias correspondientes, teniendo en cuenta todas las materias, aunque sin impedir la realización de la evaluación diferenciada de cada asignatura, atendiendo a sus criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Ante la necesidad de concretar los procedimientos de evaluación en esta programación, hay que incidir en que se ha de partir de un conocimiento individualizado de nuestros alumnos y tratar de evaluarlos atendiendo a sus diversas capacidades: atención, concentración, participación, memorización, expresión, creación, innovación, procurando así que se sientan valorados, de forma que podamos obtener resultados positivos tanto en el campo intelectual como en el personal.

El enfoque competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (saber); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (saber hacer); y un conjunto de actitudes y valores de gran influencia social y cultural (saber ser).

Este enfoque supone que la evaluación final del curso deberá medir el grado de dominio de las competencias, lo que implica:

- La elección de estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas y actitudes.

- La integración de la evaluación de competencias con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo aprendido desde un planteamiento integrador.

- Medir los niveles de desempeño de las competencias a través de indicadores de logro, tales como las rúbricas o escalas de evaluación, que deben incluir rangos que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.

- Utilizar procedimientos y herramientas de evaluación variadas para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral y de mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. Observación directa, cuaderno, pruebas escritas y orales objetivas, portfolio, dossieres

- Incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales y la coevaluación.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de la materia de Geografía e Historia serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables. Para que el alumnado supere la materia debe alcanzar los estándares mínimos establecidos, que en la programación están subrayados.

La evaluación será continua y estará basada en los datos e información recogidos de los siguientes métodos e instrumentos de comprobación de la adquisición de competencias. Para cada UD de los distintos niveles se ponderarán los estándares de cada tema sobre 10 y se les asignarán unos instrumentos para su evaluación:

- Pruebas escritas que podrán ser de desarrollo de contenidos, de elección de respuestas múltiples, esquemas mudos, respuestas cortas o definiciones. Se realizarán al menos dos pruebas cada trimestre.

- Pruebas orales sobre los contenidos y las actividades propuestos. Observación directa y anotación de las pruebas orales individuales objetivas.

- Observación del trabajo diario de los alumnos, anotando sus intervenciones y calidad de las mismas y valorando su esfuerzo.

- Cuaderno de clase, con los contenidos trabajados, actividades y su corrección. Uso de la observación directa y de rúbricas

- Trabajos individuales o por grupos y uso de las TIC. Uso del portfolio o de dossieres y de rúbricas

- Realización de debates sobre algunos temas. Uso de la observación directa y de rúbricas
- Realización de exposiciones de trabajos, tanto escritos como orales. Análisis de los trabajos escritos y expuestos pueden proporcionar un recurso para valorar su capacidad de organizar la información, de usar la terminología con precisión y el dominio de las TIC. Uso del portfolio y dossiers y de rúbricas.

Todo ello se anotará en el cuaderno del profesor y en hojas de cálculo realizadas para la observación y la anotación del grado de adquisición de las competencias clave.

1º) Cuaderno del profesor, compuesto de fichas individuales, anotándose sistemáticamente los logros y las dificultades de los alumnos en cada Unidad Didáctica.

2º) En el apartado de Observaciones se anotarán los aspectos en los que notamos sus mayores dificultades (memorización, razonamiento lógico, expresión, cronología).

3º) Trataremos de utilizar los datos obtenidos para tener siempre una información detallada del proceso de aprendizaje de cada alumno y de ir elaborando un "diagnóstico" de los mismos. Realización de hojas de cálculo para las rúbricas o indicadores de logro.

La nota final de cada evaluación será el resultado de todos los aspectos valorados, pero siempre equilibrada entre conceptos, procedimientos y actitudes y se expresará en los términos que marca la ley para la E.S.O.: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable o Sobresaliente y, junto a ellas la nota numérica correspondiente, que si es un 10 supondrá una mención honorífica.

Sin embargo, somos conscientes de que se trata de algo "estereotipado" que en cada alumno tiene unas connotaciones diferentes. Por este motivo, cada alumno será informado por el profesor de los aspectos que debe mejorar, repasar o reforzar, de los procedimientos o actividades a repetir para alcanzar los objetivos propuestos en nuestra área. De esta manera pretendemos que la evaluación sea personalizada. Trimestralmente se informará a los padres y a ellos mismos del grado de adquisición de competencias alcanzado para modificar lo que sea necesario y avanzar en lo sucesivo en la medida de lo posible. Las fechas de estas evaluaciones trimestrales serán fijadas por la Jefatura de Estudios y en el presente curso académico son aproximadamente:

1ª Evaluación: Diciembre 2021

2ª Evaluación: Abril 2022

3ª Evaluación: Junio 2022

Debemos incluir algunas consideraciones a tomar en cuenta para todo el alumnado de la ESO:

¿ Si un alumno falta a un examen, deberá traer justificante oficial para poder cambiarlo a otro día.

Antes de finalizar el trimestre, todo el alumnado que haya faltado a algún examen, realizarán los exámenes/pruebas orales, para que puedan recuperar los estándares y competencias clave de las distintas unidades didácticas

¿ Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, etc.) durante la realización de alguna prueba de examen comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados, y su calificación como CERO.

#### MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DURANTE EL CURSO

Tal como recoge la legislación vigente, nuestro Departamento puede contemplar para la E.S.O. la realización de actividades de recuperación y apoyo cuando un alumno no supere trimestralmente la materia o cuando tenga determinados problemas para el grado de adquisición de las competencias clave que están relacionadas con los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Para poder recuperar los contenidos no superados, se realizará una prueba escrita de recuperación basada en los criterios no alcanzados. Dicha prueba se realizará en la fecha que cada profesor decida, pudiendo ser antes de las distintas evaluaciones y al comenzar el nuevo trimestre.

#### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Este Departamento también contempla la evaluación extraordinaria de septiembre.

Por ello el profesor encargado de la asignatura entregará al tutor de cada grupo un informe individualizado donde se contemplen las actividades de recuperación y refuerzo basadas en los estándares de aprendizajes no alcanzados para los alumnos con dificultades o la asignatura suspensa, para que le sean entregadas junto con el boletín de notas. La entrega de estas actividades finales de repaso será obligatoria. En ellas se hará constar la fecha de recogida de las mismas, que será el día de la prueba. El día será establecido por la dirección del centro y será publicado en el tablón de anuncios y la página web del centro. Las actividades serán la base para el examen o prueba escrita, pues recogerán los criterios de evaluación no alcanzados marcados por nuestra programación.

## J. Medidas de atención a la diversidad

x

Bien considerado, para atender a la diversidad en las aulas precisamos planteamientos curriculares abiertos y flexibles, que contemplen las diferencias individuales, potenciando sus logros y motivaciones y que consideren el aprendizaje como algo dinámico. Dicho con más claridad, como afirma Torres Gonzales, un gran teórico al respecto: ¿Necesitamos un currículum en el cual la flexibilidad, la apertura, la autonomía y la adecuación se configuren como los aspectos definitorios del mismo.¿

Por nuestra parte las medidas a adoptar se agruparan en dos grandes bloques, que son:

A. Medidas ordinarias. Se engloban aquí toda una serie de indicadores para adecuar la programación al hecho evidente de la diversidad ordinaria del aula, como las siguientes:

1. En los objetivos y contenidos:

¿ Priorizar los objetivos y los conocimientos en base a su importancia para futuros aprendizajes, funcionalidad o aplicaciones en la práctica del aula.

¿ Prever la posibilidad de modificar la secuencia y temporalización de objetivos y contenidos para afianzar los aprendizajes y conseguir un mejor grado de significación de los mismos.

2. En las actividades:

¿ Proponer actividades que se lleven a cabo con diferentes tipos de agrupamientos: individual, en grupos reducidos, la clase entera¿

¿ Planificar actividades de libre ejecución por parte de los alumnos según sus intereses.

3. En la metodología:

¿ Adecuar el lenguaje de aula según al grado de comprensión de los alumnos.

¿ Prever el uso de nuevas estrategias metodológicas.

4. En la evaluación:

¿ Realizar evaluaciones iniciales ante nuevos procesos de aprendizaje.

¿ Evaluar y ¿rendir cuentas¿ de la eficacia de las medidas adoptadas.

B. Medidas extraordinarias. Hablamos ahora de atender a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): es decir, alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, alumnado con dificultades graves de aprendizaje, con movilidad reducida, con altas capacidades intelectuales, etc. En particular, la respuesta a estas necesidades extraordinarias se efectuará siempre en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación del centro.

En nuestro caso, los alumnos procedentes de otras nacionalidades no requieren medidas especiales porque llevan varios años en el centro y su adaptación es plena; pero disponemos de un alumno con movilidad reducida derivada de una parálisis cerebral acaecida en su infancia. No obstante, cabe destacar que mantiene sus capacidades intelectuales intactas, conservando su inteligencia. No necesita, por tanto, adaptaciones curriculares significativas, sino más bien ¿adaptaciones de acceso¿ a los estudios programados. En particular, contemplamos las siguientes respuestas educativas al respecto:

1. Adaptaciones metodológicas:

¿ En el aula, el alumno debe situarse en un espacio con buena visibilidad y adaptado a sus necesidades.

¿ Utilizar el correo electrónico para facilitar al alumno información de notas, trabajos, apuntes¿

¿ Se precisará que se le suministre el material de clase de forma informatizada (CD, disquete, pen drive, páginas web accesibles¿) y con antelación a las clases.

¿ Para seguir las clases, puede que el alumno necesite utilizar determinados medios técnicos como ordenadores portátiles, grabadoras¿Su uso es fundamental para poder acceder a los contenidos de la materia.

¿ En su expresión verbal puede presentar alteraciones en el ritmo y la inteligibilidad, por lo que es preciso

ofrecerle tiempo suficiente para que se exprese, sin interrupciones.

¿ Cuando el estudiante utilice algún sistema de comunicación aumentativo o alternativo es conveniente familiarizarse con el sistema para conseguir una comunicación de calidad.

## 2. Adaptaciones en la evaluación:

¿ Dotar al alumno de los medios técnicos necesarios en la realización del examen.

¿ El tiempo de la prueba debe ser ampliado atendiendo a la dificultad motora.

¿ A veces, será preciso cambiar el formato del examen: aumentar el tipo de letra, introducir subrayados¿

¿ Otras veces, será preciso cambiar el tipo de examen: tipo test, respuestas cortas¿

¿ Si así se requiere, la realización de la prueba será oral, y si es posible, en una sala aparte.

En suma, nuestra inclinación por estas medidas de atención a la diversidad se ha debido fundamentalmente a su total aplicabilidad en el horario lectivo y siempre dentro de las dinámicas habituales de clase.

### **K. Actividades complementarias y extraescolares**

xLas actividades complementarias y extraescolares tienen como finalidad completar la educación académica del alumnado y contribuir a su formación integral, potenciando así una serie de valores (solidaridad, libertad, respeto, tolerancia, paz, cooperación, coeducación, igualdad¿) imprescindibles para la convivencia y el ejercicio responsable de la ciudadanía.

¿ Actividades para el fomento del hábito lector: lectura de libros filosóficos en cada trimestre a partir de una bibliografía filosófica selecta, lectura de artículos de prensa digital relacionados con la filosofía en la plataforma classroom¿¿

¿ Charlas en el aula de audiovisuales: acoso escolar, igualdad de género, riesgos asociados a internet, orientación académica y profesional¿

¿ Visionado y comentario de películas coeducativas y/o sobre valores éticos, filosofía, ciencia, Derechos Humanos, etc.

### **L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

x

**ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES**  
**MATERIA DE DISEÑO PROPIO 2 - 2º DE BACHILLERATO (CIENCIAS)**

**A. Elementos curriculares****1. Objetivos de materia**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
  - b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
  - c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
  - d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
  - e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
  - f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
  - g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
  - h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
  - i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
  - j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
  - k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
  - l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
  - m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
  - n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:
- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
  - b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Los objetivos específicos de la materia en Bachillerato son:

1. Valorar la actividad física como medio fundamental para la mejora de la salud y de la calidad de vida y como recurso para ocupar el tiempo libre y de ocio, siendo un medio para la autosuperación y la integración social, adoptando actitudes de interés, tolerancia, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de actividades físicas.
2. Planificar, elaborar y poner en práctica de forma autónoma y sistemática un programa personal de actividad física para la mejora de la condición física y motora, y las habilidades motrices desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo, considerando el propio nivel y orientado hacia las motivaciones y posteriores estudios u ocupaciones.
3. Aplicar, resolver y perfeccionar situaciones motrices en diferentes contextos de práctica física aplicando habilidades motrices específicas y/o especializadas con fluidez, precisión y control, dando prioridad a la toma de decisiones.
4. Planificar, interpretar y valorar composiciones corporales individuales y colectivas potenciando la originalidad, expresividad y la creatividad aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición,

reconociendo estas actividades como formas de creación, expresión y realización personal, integrándolas como prácticas de ocio activo.

5. Buscar y utilizar soluciones creativas a situaciones de oposición y colaboración, con y sin oponentes, en contextos deportivos recreativos, adaptándose a las condiciones cambiantes que se producen durante la práctica.

6. Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la utilización de equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de diferentes tipos de actividades físicas, actuando de forma responsable, tanto individual como colectivamente, en el desarrollo de las mismas.

7. Utilizar de forma autónoma y regular, hábitos saludables de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.

8. Planificar y realizar actividades físicas en entornos naturales y urbanos de Andalucía, valorando su riqueza y la necesidad de su cuidado y conservación.

9. Respetar las reglas sociales y facilitar la integración de otras personas en la práctica de la actividad física, mostrando un comportamiento responsable hacia sí mismo o hacia sí misma, hacia los compañeros y compañeras y hacia el entorno, adoptando una actitud crítica ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos sobre la salud individual y colectiva.

10. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación, participando en entornos colaborativos de aprendizaje y aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de las fuentes de información, citando y respetando correctamente la autoría de las informaciones y archivos compartidos.

## 2. Contenidos

Los bloques de contenidos a trabajar durante el curso serán:

Bloque 1. Salud y calidad de vida

Bloque 2. Condición física y motriz

Bloque 3. Juegos y deportes

Bloque 4. Expresión corporal

Bloque 5. Actividades físicas en el medio natural

## B. Relaciones curriculares

## C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
-------------	--------------	---------------

## D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	Mejorando tu nivel físico	18 sesiones (Septiembre a Diciembre)
Número	Título	Temporización

2	Profundizando en la orientación	4 sesiones (Finales Octubre a principios Noviembre)
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
3	UD voleibol	4 sesiones (Enero)
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
4	UD balonmano	4 sesiones (Febrero)
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
5	Coreografiando	12 sesiones (Enero a Marzo)
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
6	Juegos alternativos	4 sesiones (Abril)
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
7	Primeros auxilios	4 sesiones (Mayo)
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
8	Volviendo al pasado (Juegos populares)	6 sesiones (Mayo)

### E. Precisiones sobre los niveles competenciales

El artículo 5 de Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, establece que:

3. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.

5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

Según la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo se desarrollarán las competencias clave como se expone a continuación:

La materia Educación Física contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología (CMCT) ofreciendo situaciones en las que el alumnado debe aplicar el razonamiento matemático para resolver situaciones asociadas a la cantidad, el espacio y la forma, el cambio y las relaciones, y la incertidumbre y los datos (resultados y clasificaciones, escalas y rumbos en el deporte de orientación, relación entre ingesta y gasto calórico, la frecuencia cardíaca como indicador de la intensidad del esfuerzo, sistemas de juego en deportes de cooperación-oposición, etc.).

Esta materia desarrolla las competencias clave en ciencia y tecnología facilitando al alumnado la comprensión de los sistemas físicos, biológicos y tecnológicos (aspectos relacionados con la conservación de la naturaleza, el funcionamiento del cuerpo humano, la alimentación, el uso de instrumentos utilizados frecuentemente en el ámbito de la actividad física y deportiva, etc.).

Educación Física también contribuye de manera esencial al desarrollo de las competencias sociales y cívicas (CSC), fomentando el respeto, la igualdad, la cooperación y el trabajo en equipo. Las reglas que se establecen en los juegos y los deportes, las normas de seguridad vial, la prevención de lesiones, los primeros auxilios, etc., son elementos de Educación Física que, por su propia naturaleza, desarrollan esta competencia y preparan al alumnado para la vida en sociedad.

Educación Física contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender (CAA) potenciando las capacidades de planificación, organización, ejecución y regulación de la propia actividad física, permitiendo al alumnado diseñar así su propio plan de acción y la adecuación para alcanzar la meta prevista, así como a la evaluación de la misma. Además, la actividad física favorece la motivación y la confianza que son factores cruciales para la adquisición de esta competencia.

El sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) será fomentado desde la materia otorgando al alumnado funciones de responsabilidad en la planificación y desarrollo de actividades, facilitando el ejercer roles de liderazgo y el trabajo en equipo, así como la superación de retos a nivel personal.

Asimismo, se trabajará la competencia en comunicación lingüística (CCL) a través de la amplia variedad de situaciones comunicativas verbales y no verbales que ofrece la actividad física-deportiva.

Esta materia también contribuye al desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC) a través del reconocimiento y valoración de las manifestaciones culturales e históricas de la motricidad humana (el juego, el deporte, las actividades artístico-expresivas, las actividades en el medio natural, etc.) y su consideración como patrimonio cultural de los pueblos y mediante la exploración y utilización de las posibilidades expresivas del cuerpo y el movimiento.

Finalmente, Educación Física facilita el desarrollo de la competencia digital en el alumnado (CD) con la realización de tareas de acceso y gestión de la información en Internet en el ámbito de la actividad física y deportiva, así como la creación y difusión de contenidos, entre otras.

## F. Metodología

Metodología en el área de Educación Física.

Durante este curso nos propondremos:

1. Establecer una adecuada progresión en las actividades propuestas.
2. El tiempo de actuación deberá adecuarse a la tarea intercalando periodos de descanso.
3. Incluir calentamientos y vuelta a la calma en la estructura de sesión.
4. Favorecer hábitos como el aseo corporal, cambio de vestuario, alimentación.
5. Fomentar actividades con diferentes niveles de solución y de adaptaciones.
6. Potenciar trabajo individualizado (equidad).
7. Plantear problemas próximos a la realidad social de la adolescencia.
8. Fomentar los mecanismos de cooperación buscando relaciones dinámicas interactivas.
9. Favorecer los procesos de retroalimentación.
10. Utilizar diversidad de materiales
11. .Adoptar medidas de seguridad pertinentes y no correr riesgos innecesarios.
12. .Inculcar el uso correcto del material y el cuidado del mismo.
13. .Utilizar criterios de evaluación integrales.
14. .Promover transferencias positivas entre aprendizajes
15. .Las propuestas educativas deben suponer esfuerzos respecto a las situaciones anteriores.
16. .Eliminar estereotipos y potenciar la igualdad de roles y la coeducación.
17. .No hemos de olvidar que nuestra metodología debe ser flexible, activa, participativa, integradora e inductiva.

Así, la intervención didáctica del profesor de EF se fundamentará en:

### Estilos de enseñanza

Es la manera de cómo se desarrolla la interacción profesor y alumnado. No existen Estilos de Enseñanza puros ni perfectos desde cualquier criterio que adoptemos, siempre encontraremos combinaciones o modificaciones particulares de estos. Tampoco son generalizables a cualquier situación con la seguridad de que alcancen los mejores resultados. El estilo de enseñanza, se ha de adaptar a la personalidad del profesor/a, a los alumnos/as, al área/materia que se enseña, a los objetivos que se pretenden alcanzar, al contexto de la clase, etc.

Por todo esto, la calidad y el progreso de la enseñanza consisten en el dominio creciente de una variedad de estilos de enseñanza, y en la capacidad de utilizarlos con eficacia. El profesorado debe dominarlos y aplicarlos según un análisis previo de la situación. Deberá saber combinarlos adecuadamente según los objetivos planteados y transformarlos creando unos nuevos.

A continuación quedan reflejados los estilos de enseñanza que con más asiduidad se van a utilizar para el desarrollo de los contenidos expuestos, basado en la clasificación que Miguel Ángel Delgado Noguera realizó en 1991:

- Estilos de Enseñanza Tradicionales: Se basan en la enseñanza tradicional, siendo fundamentalmente transmisores. Tienen como objetivo fundamental la repetición de ejercicios físicos a realizar bajo el mando del profesor/a, que en todo momento dirigirá los ejercicios a realizar. Los estilos más adecuados serán la Modificación del Mando Directo (en sesiones donde se requieran un gran control del alumnado como en las sesiones de test de condición física o habilidades gimnásticas) y la Asignación de Tareas (organización para recogida de material).

- Estilos de Enseñanza Individualizadores: Adecuan la labor docente a la actitud y aptitudes personales, permitiendo avanzar a ritmos y tiempos personales, y alcanzar sucesiva o repentinamente las diversas metas propuestas. Pretende desarrollar primordialmente un gran nivel de autodecisión y de trabajo independiente, haciendo recaer en el alumnado muchas de las decisiones interactivas. Los estilos de enseñanza que utilizaremos serán: Trabajo en grupos de nivel (condición física), Trabajo en grupos de interés (juegos recreativos), Enseñanza modular, Programas individualizados (alumnos/as con necesidades educativas especiales) y la Enseñanza programada.

- Estilos de Enseñanza Participativos: Conjunto de E.E. que se caracterizan por fomentar la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el cual realiza funciones docentes como informar, corregir, evaluar, etc. Con ellos se pretende implicar más a los alumnos/as, conceder mayor libertad al alumnado, impartir un mayor número de feedbacks, y en definitiva, procurar un aprendizaje más eficaz. Los estilos de enseñanza más utilizados son la Enseñanza Recíproca, Grupos reducidos y Microenseñanza. Los utilizaremos principalmente en las unidades de juegos y deportes, expresión corporal y actividad física en el medio natural.

- Estilos de Enseñanza Socializadores: Con la intención de conseguir formar individuos socialmente eficaces, superar la autonomía individuo-sociedad, estimular el espíritu de servicio, la cooperación y la solidaridad, enseñar a trabajar en equipo responsabilidad, se basan en el concepto de socialización, entendida esta como el proceso por el cual, el individuo adquiere las capacidades que le permitan participar como miembro efectivo del

grupo y de la sociedad. Son estilos de enseñanza que van a estar presentes en casi todas las unidades didácticas.

- Estilos de Enseñanza cognoscitivos o Cognitivos: Plantean situaciones de enseñanza-aprendizaje que obligan al alumnado a aprender mediante la búsqueda. Algunos de sus objetivos más importantes son implicar cognitivamente al alumnado, desarrollar la toma de decisiones, aprender a aprender o fomentar las ACTITUDES de curiosidad. Los estilos de enseñanza más apropiados son el ¿Descubrimiento guiado¿ y la Resolución de problemas de tareas como de situaciones motrices¿. Son estilos de enseñanza que van a estar presentes en casi todas las unidades didácticas.

- Estilos de Enseñanza Creativos: Con un carácter incompleto y abierto de las experiencias de aprendizaje, otorgan al alumnado un papel activo y espontáneo en la búsqueda de nuevas respuestas al problema motor planteado. Impulsan la creación de nuevos movimientos y la libertad de expresión de los/as alumnos a través del desarrollo del pensamiento divergente. Utilizados para las unidades de juegos recreativos y de expresión corporal.

#### Técnica de enseñanza

Son esquemas de intervención en el proceso de enseñanza - aprendizaje. En la Técnica de Enseñanza entendida como la forma en que el profesor transmite lo que quiere enseñar (Delgado, 1991), se pueden distinguir dos fases: la primera es la información inicial, mientras que la segunda es el conocimiento de los resultados. Según las características de estas fases podemos distinguir dos tipos de Técnicas de enseñanza:

- Instrucción Directa e Indagación y búsqueda.

- Instrucción Directa se basa en dos puntos bien definidos: existe una solución de probado rendimiento y el profesor informa de ésta. Es usada en aprendizajes de movimientos complejos

- Indagación y búsqueda por el contrario, es una enseñanza no instructiva pues no hay un modelo a reproducir, se basa en la proposición de problemas al alumno para que por si sólo busque la solución o soluciones. En términos generales y siempre que sea posible se utilizará la Indagación, ya que va a favorecer la capacidad de decisión del alumno/a.

#### Estrategia en la práctica

La Estrategia en la práctica ¿es la forma en que el profesor organiza la progresión de la materia a enseñar. Podemos estructurar las estrategias en la práctica en dos tipos: Analítica y Global.

Analítica: Consiste en la descomposición de la tarea a realizar en partes componentes o elementos. Se distinguen dentro de ella tres tipos.

- Analítica Pura: ejecución aislada de los elementos más importantes de las tareas, síntesis final de éstos. (ejemplo: Triple salto).

- Analítica Secuencial: ejecución aislada de los elementos de la tarea según su secuencia temporal de ejecución y síntesis final de éstos.

- Analítica Progresiva: ejecución de un solo elemento de la tarea, y aprendizaje progresivo del resto, una vez dominado el anterior, hasta la ejecución completa del gesto.

Global: Consiste en la ejecución de la actividad o del gesto completo sin necesidad de descomponerlo en sus partes constituyentes. Puede ser:

- Global Pura: ejecución de la tarea motriz propuesta en su totalidad.

- Global Polarizando la atención: ídem a la anterior, solicitando la atención especial en algún aspecto concreto de la ejecución de la tarea (ejemplo: juego de los 10 pases).

- Global Modificando la situación real: ejecución global de la tarea, modificando las condiciones de realización de la misma (mayor o menor dificultad).

Atendiendo a las finalidades del sistema educativo para la E.S.O., la estrategia en la práctica dominante en nuestras sesiones será la global (aprendizajes tácticos, expresión corporal, ritmo...), utilizando la analítica (aprendizajes técnicos, bailes...) en ocasiones puntuales (ejercicios con gran dificultad y/o riesgo).

Puesto que se pretende un aprendizaje significativo del alumno que le sirva para su vida real, dentro de las tres modalidades de Estrategia global, la que más se utilizará será la global con modificación de la situación real. Con ello se obtendrá un amplio abanico de posibilidades para practicar actividad recreativa en su tiempo libre.

También será frecuente el uso de una Estrategia Mixta, donde se combina la utilización de estrategia en la práctica global y analítica para explicar la realización de una determinada habilidad.

Acuerdos o medidas en caso de enseñanza telemática.

#### a) Enseñanza Telemática para todo el alumnado

En caso de imponerse la modalidad de enseñanza telemática para todo el profesorado, los departamentos didácticos del centro, así como la totalidad del profesorado del IES VALLE DEL SOL, aplicará las medidas siguientes:

1. El profesorado usará solo y únicamente la plataforma Moodle centros como medio de comunicación con el alumnado (independientemente del uso personal del correo electrónico o redes sociales, que de manera voluntaria e individual quiera usar cada profesor/a).

2. El profesorado del centro publicará los apuntes correspondientes a su asignatura de manera quincenal en la plataforma Moodle, debiendo publicarse esa información el primer lunes de cada quincena antes de las 12:00 horas.

3. El profesorado del centro publicará las tareas destinadas al alumnado de manera quincenal en la plataforma Moodle, debiendo publicarse esa información el primer lunes de cada quincena antes de las 12:00 horas.

4. Los exámenes o pruebas que se realicen en período de enseñanza telemática se avisarán al alumnado con al menos una semana de antelación, no pudiendo superarse los 2 exámenes telemáticos diarios por tutoría. A tal efecto, el/la tutor/a establecerá un cuadrante quincenal de exámenes para información del profesorado y del alumnado, pudiendo en todo momento anular o posponer un examen en caso de incumplimiento de la norma establecida.

5. El profesorado del centro dispondrá de al menos una hora de clase telemática por curso según un calendario y horario establecido por el equipo directivo y el jefe de TDE. El uso de esa hora de clase telemática será obligatorio para todo el profesorado.

6. El profesorado del centro seguirá teniendo la obligación de pasar lista y registrar las ausencias del alumnado durante esas horas de clase telemática.

7. El profesorado del centro seguirá teniendo la obligación de registrar en su cuaderno de Séneca las notas correspondientes a los criterios de evaluación (o a los resultados de aprendizaje en el caso de Formación Profesional).

8. Desde Jefatura de estudios, se establecerán los mecanismos oportunos para realizar un seguimiento del trabajo realizado por el alumnado en período de enseñanza telemática, aplicando las medidas consiguientes en caso de no asistencia a las clases telemáticas o no entrega de los trabajos exigidos.

9. Para las clases telemáticas de EF, al ser una asignatura fundamentalmente práctica, será obligatorio por parte del alumnado usar la cámara de vídeo para que así el profesor pueda comprobar y evaluar el trabajo diario de cada alumno al realizar los ejercicios propuestos.

#### b) Enseñanza telemática puntual

En el caso de alumnos/as que deben soportar ausencias de larga duración debidamente justificados (cuarentenas u otras circunstancias), el profesorado del IES VALLE DEL SOL, aplicará las medidas siguientes:

1. El profesorado usará solo y únicamente la plataforma Moodle centros como medio de comunicación con el alumnado (independientemente del uso personal del correo electrónico o redes sociales, que de manera voluntaria e individual quiera usar cada profesor/a).

2. El profesorado del centro publicará los apuntes correspondientes a su asignatura de manera semanal en la plataforma Moodle, debiendo publicarse esa información el lunes de cada semana antes de las 12:00 horas.

3. El profesorado del centro publicará las tareas destinadas al alumnado de manera semanal en la plataforma Moodle, debiendo publicarse esa información el lunes de cada semana antes de las 12:00 horas.

4. El alumnado que, por motivos de cuarentena, se ausente del centro durante quince días, podrá de manera excepcional realizar los exámenes no realizados a su regreso y reincorporación a clase. No obstante, el profesorado tendrá libertad para realizar esos exámenes de manera telemática si así lo decidiera.

5. Desde Jefatura de estudios, se establecerán los mecanismos oportunos para realizar un seguimiento del trabajo realizado por dicho alumnado, procediéndose a la actuación del profesorado rastreador del centro en caso de incumplimiento de las tareas por parte del alumnado. El profesorado rastreador también realizará un seguimiento de dicho alumnado durante 2 semanas después de su reincorporación a clase.

6. En el caso del alumnado vulnerable que no asista a clase durante largos períodos o incluso todo el curso, se someterán las a normas indicadas en el apartado A. En el caso de la realización de las pruebas o exámenes se podrán realizar dichos exámenes de manera presencial en el centro en situación de aislamiento informando a los alumnados afectados y al equipo directivo con una semana de antelación.

## G. Materiales y recursos didácticos

Las instalaciones deportivas pertenecientes al IES Valle del Sol son amplias y variadas, donde encontramos una pista de fútbol sala, pista de voleibol, pista para jugar a baloncesto 3x3 y campo de fútbol sala de reducidas dimensiones. Sin embargo las condiciones actuales no son las más favorables para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues presentan numerosos resaltes que pueden ocasionar caídas del alumnado, un suelo con materiales poco elástico, e incluso abrasivos, que no ayuda a amortiguar dichas caídas, e incluso un deficiente sistema de drenaje para los días de lluvia que provoca la acumulación de agua sobre una de las pistas, que junto con el barro acumulado, la convierte en una auténtica pista de patinaje. Además, los edificios donde el resto de cursos trabajan a diario se encuentran muy próximos a las pistas polideportivas. Este hecho conlleva que en algún momento determinado nuestras actividades provoquen demasiado ruido en las

aulas más próximas, ocasionando la consiguiente distracción de los alumnos que están sentados más próximos a las ventanas que dan hacia las pistas exteriores.

También se dispone de un gimnasio, pero este no cumple con los requisitos básicos para poder desarrollar eficientemente una sesión de EF, pues el techo presenta una escasa altura y tiene un sistema de ventilación e iluminación natural insuficiente.

Debido a las circunstancias comentadas, la Concejalía de deportes del Ayuntamiento de Álora nos cede su pabellón de deportes, el cual se encuentra a escasos segundos a pie del nuestro centro. Tenemos total disponibilidad sobre este, excepto los viernes a partir de 2ª hora, pues debido a labores de mantenimiento y limpieza queda cerrado a los centros escolares.

En dichas instalaciones disponemos de una pista de fútbol sala, cruzada por dos pistas de baloncesto. Su amplitud, características del pavimento, altura del techo, iluminación, ventilación, vestuarios, etc presentan unas condiciones inmejorables para poder llevar a cabo nuestra labor.

No podemos olvidar la posibilidad de usar en algunas de nuestras clases la piscina cubierta municipal, la cual siempre dispone de servicios de socorrista. Por tanto podremos hacer uso de esta en UD de natación, waterpolo, salvamento acuático en la UD de primeros auxilios, etc gracias a un convenio que tiene el ayuntamiento con los centros educativos, donde cada alumno únicamente tendría que pagar 1€ por actividad propuesta.

Además, el centro se encuentra enclavado en una zona con unas características concretas y definidas, las cuales nos ofrecen unos recursos muy interesantes que nos dan la posibilidad de salir al entorno cercano y poder practicar actividades de carácter físico deportivo en el medio natural. Así se destaca la utilización de los carriles y pistas cercanas en las unidades de condición física, realizando diferentes medios para la mejora de la resistencia como pueden ser la carrera continua, fartlek, paseo cross, o entrenamiento total, e incluso para desarrollar las unidades didácticas de orientación o practicar actividades y juegos recreativos y/o tradicionales.

Otra instalación interesante que nos ofrece los exteriores del centro es el polideportivo municipal Juan Vázquez, también conocido como El Hacho, ubicado a unos 10 minutos a pie desde el centro, el cual dispone de una pista de pádel, 2 pistas de tenis, una pista de atletismo y un campo de fútbol de césped artificial.

Durante este curso, como motivo de la presencia del cov-19, se incrementará el número de sesiones que se desarrollarán en el entorno natural próximo al centro, pues al trabajar al aire libre se podrá garantizar la distancia mínima de seguridad entre alumnos/as, reduciendo así el riesgo de contagio en nuestras clases.

El material que dispone el departamento de Educación Física es escaso, aunque la labor realizada en estos últimos dos cursos, a través de actividades de la reparación de materiales que estaban en desuso, actividades de conservación y mantenimiento continuo para conseguir alargar la vida de los materiales disponibles y reposición de otros materiales que no disponíamos anteriormente, está consiguiendo mejorar la cantidad y calidad del material a usar en nuestras clases.

Por otra parte, es imprescindible mencionar el festival de Expresión Corporal que el centro organiza y desarrolla durante la semana cultural del curso y que cuenta con un gran arraigo en el pueblo y en zonas próximas a este. En este día, se invita a otros centros del entorno para que cada uno de los grupos asistentes expongan sus dotes artísticos al resto de asistentes a través de bailes grupales, cantos, actuaciones teatrales, etc, con claros fines artístico-culturales, e incluso solidarios (se recogen fondos económicos para realizar posteriormente diferentes ayudas humanitarias). Desde la materia de EF se desarrollará durante todo el curso la planificación de diferentes unidades didácticas para que los alumnos puedan organizar y ensayar sus propios montajes de expresión corporal, y así puedan participar activamente en la realización de este festival.

## H. Precisiones sobre la evaluación

Según el artículo 30 de la Orden 15 de Enero de 2021 para bachillerato la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria tiene el siguiente carácter:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave.

5. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada, en función de los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
7. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

Además, es importante destacar que en este curso, siguiendo el artículo 31 de la Orden 21 de Enero de 2021 para bachillerato, ¿la evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

#### Criterios de evaluación y estándares y resultados de aprendizaje evaluable

Según el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, se define criterios de evaluación como referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responde a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

Los criterios de evaluación son:

1.4 Mejorar o mantener los factores de la condición física y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios u ocupaciones.

1.7 Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los materiales y equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físicas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.

2.1 Resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas y/o especializadas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnico-tácticos desarrollados en la etapa anterior.

3.3 Solucionar de forma creativa y exitosa situaciones de oposición, colaboración, o colaboración-oposición, en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.

3.7 Colaborar en la planificación y en la organización de campeonatos o torneos deportivos, previendo los medios y las actuaciones necesarias para la celebración de los mismos y relacionando sus funciones con las del resto de implicados. (CE 4º ESO)

4.2 Crear y representar composiciones corporales individuales y colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.

4.4 Mejorar o mantener los factores de la condición física y motriz, y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios y ocupaciones.

5.8 Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo y a sí misma, a las demás personas y al entorno en el marco de la actividad física.

Cada uno de estos criterios de evaluación se repartirán a lo largo de todas las unidades didácticas, de tal forma que al finalizar el curso escolar se habrán evaluado al menos en una ocasión cada uno de los criterios reflejados.

- 1.4 - 20%
- 1.7 - 20%
- 2.1 - 15%
- 3.3 - 10%
- 3.7 -17%
- 4.2 - 10%
- 4.4 - 3%
- 5.8 - 5%

#### Criterios de calificación:

La nota media de cada trimestre se obtendrá a partir la nota media obtenida en cada uno de los criterios de evaluación desarrollados en dicho trimestre, siempre y cuando la nota media en cada uno de los criterios de evaluación trabajados durante ese trimestre obtenga una nota superior por encima de 3,5 puntos (si la puntuación de alguno de los criterios del trimestre está por debajo de dicha puntuación, la nota media del alumno/a en ese trimestre será insuficiente).

La ponderación de cada uno de estos no tiene que ser equitativa, de tal modo que algunos criterios de evaluación pueden y deben tener más valor que otros, al ser estos los que en esencia caracterizan y justifican el planteamiento cada una de las UD desarrolladas.

Los criterios de calificación sobre cada criterio de evaluación son:

- 1.4 - 20%
- 1.7 - 20%
- 2.1 - 15%
- 3.3 - 10%
- 3.7 - 17%
- 4.2 - 10%
- 4.4 - 3%
- 5.8 - 5%

¿Cómo evaluar? Rúbricas e instrumentos de evaluación

Rúbricas:

La rúbrica es una excelente herramienta de evaluación, pues reduce la subjetividad y favorece la autoevaluación y coevaluación (Fonseca y Aguaded, 2007). Esta herramienta es muy útil para evaluar cada uno de los estándares de aprendizaje que componen la unidad didáctica, estableciendo distintos gradientes de consecución para comprobar el nivel de aprendizaje adquirido por el alumno con respecto a dicho estándar una vez finalizada la UD, permitiéndonos así reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Normalmente, usaremos 4 niveles o gradientes para evaluar cada criterio de evaluación. Para conocer el gradiente o nivel de desempeño de cada estándar podremos usar los datos obtenidos en los instrumentos de evaluación utilizados durante el desarrollo de cada UD.

Los gradientes o niveles de desempeño de los criterios de evaluación serán:

- Gradiente 1: pocas veces consigue superar dicho criterio de evaluación. Se le asigna una puntuación de 2,5 puntos.
- Gradiente 2: alguna vez lo supera. Se considera el gradiente que establece la superación del criterio de evaluación en el mínimo aceptable para aprobar. Se le asigna un valor de 5 puntos.
- Gradiente 3: frecuentemente lo supera. Se corresponde con el 7,5.
- Gradiente 4: siempre lo supera. Sería el 10.

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

Según Garrote (2001) serían los medios concretos que se van a utilizar durante la evaluación, es decir, se refiere al material utilizado para realizar la evaluación, tanto en la ejecución del alumno como en la anotación del profesor. A través de los datos recogidos en estos, conoceremos que gradiente ha adquirido el alumno en cada estándar de aprendizaje evaluado. Es interesante destacar que un mismo instrumento puede evaluar varios estándares de aprendizaje, y que un mismo estándar puede ser evaluado a partir del uso de diferentes instrumentos de evaluación.

El artículo 32 de la Orden 21 de Enero de 2021, indica respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de Bachillerato y las competencias clave.

En esta programación didáctica entre los instrumentos de evaluación más destacados que vamos a utilizar, y no siendo los únicos, destacamos los siguientes:

a) Fichas de clase: en algunas unidades didácticas se van a dar unas fichas de carácter teórico-práctico a cerca de los conocimientos más importantes relacionados a la Unidad Didáctica. Al final de cada ficha aparecen distintas preguntas que el alumno deberá contestar.

b) Trabajos: Cada trimestre se propondrá un trabajo de investigación y profundización acorde a los contenidos trabajados en clase como elemento de apoyo las Tecnologías de Información y Comunicación., los cuales ayudarán al alumnado a reflexionar sobre la importancia de la adquisición de hábitos saludables en su día a día.

c) Prueba escrita: Cuestionarios o exámenes: Para finalizar el trimestre, los alumnos realizarán un examen teórico, de preguntas cortas y/o de tipo test, donde los deberán demostrar sus conocimientos adquiridos a lo largo de las distintas unidades didácticas.

d) Hoja de registro:

- Lista de control: son frases que expresan conductas, secuencias de acciones, ante las cuales el educador

señalará su ausencia o presencia, exigen solamente un sencillo juicio: sí, no, a veces. Normalmente lo utilizará el docente en un proceso de heteroevaluación mediante mecanismos de observación. Será necesario al menos anotar 2 registros por cada alumno, donde uno será a lo largo de la unidad didáctica y el otro en la sesión culminativa de la unidad didáctica. También se podrán usar para evaluar conceptos y actitudes, aunque en menor medida que en el caso de procedimientos.

- Escalas de observación y valoración: existen escalas ordinales (0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10) y descriptivas (siempre, casi siempre, a veces, pocas veces, casi nunca, nunca). En algunas unidades didácticas el docente utilizará una escala de valoración para evaluar las actitudes. Además, será habitual, utilizar este instrumento de evaluación mediante un proceso de coevaluación o de autoevaluación, para que los alumnos reflexionen acerca de los comportamientos y las conductas manifestadas y las valoren positivamente o negativamente. Se trata de generar actitudes a partir de la reflexión del alumnado.

e) Ejercicios prácticos y situaciones de aplicación: en los que el alumno o la alumna debe realizar una tarea aplicando una serie de normas, criterios, principios, por ejemplo: realizar un calentamiento de forma autónoma, arbitrar un encuentro, realizar un recorrido de orientación, realizar un montaje de expresión corporal, etc.

f) Test motores: a lo largo del curso se tomarán varios registros para ver la evolución de los alumnos y comprobar si ha habido o no una mejora en los resultados. Además, estos resultados nos servirán para compararlos con los resultados de cursos anteriores (si es que disponemos de esos datos).

g) Cuaderno del profesor: Las faltas de asistencia y las normas de clase y de comportamiento, como pueden ser respeto al material, comida en clase, ropa de deporte, retraso... se anotarán directamente en este cuaderno.

#### Momentos para evaluar

a) Evaluación inicial o diagnóstica: durante las sesiones de la primera Unidad Didáctica se llevará a cabo esta evaluación, donde en la primera sesión del curso se pasará un test a los alumnos para conocer los conocimientos teóricos previos acerca de los contenidos que vamos a impartir a lo largo del curso. Además, en el resto de sesiones evaluaremos estos contenidos desde un punto de vista práctico, aplicando diferentes test motores que nos ayuden a conocer el punto de partida de nuestros alumnos en cuanto a su nivel de condición física.

b) Evaluación procesual: serán los datos que recojamos a lo largo del desarrollo de las sesiones sobre cada alumno. Es importante destacar que cuantos más datos obtengamos de cada instrumento de evaluación por cada alumno, más fiable será la nota final de esta Unidad Didáctica, por lo que el/la docente deberá de esforzarse en recoger la mayor cantidad de información posible durante las sesiones.

c) Evaluación sumativa: son aquellos datos que obtenemos durante la sesión culminativa de la Unidad Didáctica. Esta sesión le sirve al alumno/a para dar significatividad y funcionalidad a los aprendizajes, afianzando así los conocimientos adquiridos a lo largo de la unidad didáctica. Sería consecuencia de la evaluación continua y suelen registrarse en la tarea competencial de la unidad didáctica.

#### Evaluación de las competencias claves

En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato se especifica lo siguiente:

Artículo 7. La evaluación de las competencias clave.

1. Tanto en la evaluación continua en los diferentes cursos como en las evaluaciones finales en las diferentes etapas educativas, deberá tenerse en cuenta el grado de dominio de las competencias correspondientes a la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos. Por ello, para poder evaluar las competencias es necesario elegir, siempre que sea posible, estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

2. Han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

3. La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

4. Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.

5. El profesorado establecerá las medidas que sean necesarias para garantizar que la evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con discapacidad se realice de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal.

6. El profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación. Asimismo, es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje. En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

**ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES****MATERIA DE DISEÑO PROPIO 3 - 2º DE BACHILLERATO (CIENCIAS)****A. Elementos curriculares****1. Objetivos de materia**

Conocer el lenguaje propio de la programación lineal.

Distinguir los elementos algebraicos que intervienen en los problemas de la programación lineal: función objetivo y restricciones.

Dominar algebraicamente la programación lineal en el caso de dos variables.

Resolver situaciones problemáticas que precisen de la teoría de la programación lineal

Conocer la terminología básica del Cálculo de Probabilidades.

Construir el espacio muestral asociado a un experimento aleatorio simple.

Describir sucesos y efectuar operaciones con ellos.

Asignar probabilidades a sucesos aleatorios simples y compuestos, dependientes o independientes, utilizando técnicas personales de recuento, diagramas de árbol o tablas de contingencia.

Calcular probabilidades de sucesos utilizando las propiedades básicas de la probabilidad, entre ellas la regla de Laplace para sucesos equiprobables.

Construir el espacio muestral asociado a un experimento aleatorio, dado un suceso condicionante. Calcular probabilidades condicionadas.

Determinar si dos sucesos son independientes o no.

Calcular probabilidades para experimentos compuestos.

Calcular la probabilidad de la realización simultánea de dos o tres sucesos dependientes o independientes.

Conocer y aplicar el teorema de la probabilidad total y el teorema de Bayes, utilizando adecuadamente los conceptos de probabilidades a priori y a posteriori.

Conocer el vocabulario básico de la Inferencia Estadística: población, individuos, muestra, tamaño de la población, tamaño de la muestra, muestreo aleatorio.

Conocer algunos tipos de muestreo aleatorio: muestreo aleatorio simple y muestreo aleatorio estratificado.

Conocer empíricamente la diferencia entre los valores de algunos parámetros estadísticos de la población y de las muestras (proporción, media).

Conocer la distribución en el muestreo de la media aritmética de las muestras de una población de la que se sabe que sigue una ley Normal. Aplicar el resultado anterior al cálculo de probabilidades de la media muestral, para el caso de poblaciones Normales con media y varianza conocidas.

Conocer cómo se distribuye, de manera aproximada, la proporción muestral para el caso de muestras de tamaño grande (no inferior a 100).

Conocer el concepto de intervalo de confianza.

A la vista de una situación real de carácter económico o social, modelizada por medio de una distribución Normal (con varianza conocida) o Binomial, el alumno debe saber:

Determinar un intervalo de confianza para la proporción en una población, a partir de una muestra aleatoria grande.

Determinar un intervalo de confianza para la media de una población Normal con varianza conocida, a partir de una muestra aleatoria.

Determinar el tamaño muestral mínimo necesario para acotar el error cometido al estimar, por un intervalo de confianza, la proporción poblacional para cualquier valor dado del nivel de confianza.

Determinar el tamaño muestral mínimo necesario para acotar el error cometido al estimar, por un intervalo de confianza, la media de una población Normal, con varianza conocida, para cualquier valor dado del nivel de confianza.

Conocer el Teorema Central del límite y aplicarlo para hallar la distribución de la media muestral de una muestra de gran tamaño, siempre que se conozca la desviación típica de la distribución de la variable aleatoria de la que procede la muestra.

**2. Contenidos**

Programación lineal bidimensional. Región factible. Determinación e interpretación de las soluciones óptimas. Aplicación de la programación lineal a la resolución de problemas sociales, económicos y demográficos. Profundización en la Teoría de la Probabilidad. Axiomática de Kolmogorov. Asignación de probabilidades a sucesos mediante la regla de Laplace y a partir de su frecuencia relativa. Experimentos simples y compuestos. Probabilidad condicionada. Dependencia e independencia de sucesos. Teoremas de la probabilidad total y de Bayes. Probabilidades iniciales y finales y verosimilitud de un suceso. Población y muestra. Métodos de selección de una muestra. Tamaño y representatividad de una muestra. Estadística paramétrica. Parámetros de una población y estadísticos obtenidos a partir de una muestra. Estimación puntual. Media y desviación típica de la media muestral y de la proporción muestral. Distribución de la media muestral en una población normal. Distribución de la media muestral y de la proporción muestral en el caso de muestras grandes. Estimación por intervalos de confianza. Relación entre confianza, error y tamaño muestral. Intervalo de confianza para la media poblacional de una distribución normal con desviación típica conocida. Intervalo de confianza para la media poblacional de una distribución de modelo desconocido y para la proporción en el caso de muestras grandes.

**B. Relaciones curriculares**

**C. Ponderaciones de los criterios**

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
-------------	--------------	---------------

**D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización**

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	Programación lineal	Primer trimestre
Número	Título	Temporización
2	Probabilidad	Primer trimestre
Número	Título	Temporización
3	Distribuciones de probabilidad	Segundo trimestre
Número	Título	Temporización
4	Distribución de probabilidad discreta Binomial	Segundo trimestre
Número	Título	Temporización
5	Distribución de probabilidad continua. Normal	Segundo trimestre
Número	Título	Temporización
6	Inferencia estadística. Intervalos de confianza	Tercer trimestre
Número	Título	Temporización
7	Estadística unidimensional	Tercer trimestre
Número	Título	Temporización
8	Estadística bidimensional	Tercer trimestre

**E. Precisiones sobre los niveles competenciales**

Alumnado procedente de ambas modalidades de matemáticas. El alumnado de ciencias tiene un nivel muy bueno en cuanto a razonamiento. Si bien, el de ciencias sociales, tiene un rendimiento más lento, pero parte de la materia de Estadística se imparte en el bloque correspondiente al curso de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II. Por lo tanto, el nivel competencial del grupo es alto.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29011229

Fecha Generación: 21/11/2021 08:46:03

## F. Metodología

La metodología a seguir es parte transmisión de conocimientos del profesor al alumnado pero conectando lo que se explica con contenidos dados en cursos anteriores. Se enlaza la teoría dada desde distintas formas de resolver un problema, ya que, a este nivel, el alumnado tiene conocimiento de varias herramientas matemáticas para abordar un mismo ejercicio/problema.

Así pues, se favorece que el alumnado resuelva cada uno el problema siguiendo distintos procedimientos y exponiéndolos a sus compañeros. También, se favorece la reflexión y la idoneidad de lo que el alumno está realizando para conocer, si su procedimiento es el más correcto o puede cambiarlo para optimizar el proceso. Se intenta que todos sean participativos en la resolución de ejercicios y que, en parejas sean capaces de comunicar lo que están haciendo.

En las sesiones de clase, se trata de exponer una mínima teoría y se deja el resto de la sesión para que el alumnado trabaje en diferentes actividades enfocadas, sobre todo, a la adquisición de los contenidos necesarios para superar la prueba de Pevau.

## G. Materiales y recursos didácticos

Apuntes, que serán puestos en la plataforma Moodle, relaciones de ejercicios, video tutoriales, pizarra digital y trabajo en la sala de informática con el programa Geogebra y también con la hoja de cálculo excel.

## H. Precisiones sobre la evaluación

Según hemos establecido en el departamento, la evaluación de la materia tendrá distintos instrumentos de evaluación para cada criterio establecido. Los instrumentos que se van a utilizar son observación directa, pruebas cortas espontáneas, trabajo de estadística unidimensional, trabajo diario en clase y en casa, corrección de ejercicios en pizarra, ejercicios realizados con algún programa indicado anteriormente y pruebas escritas.

Es importante destacar, que, en esta materia, los pesos dados a los criterios que se evalúan mediante pruebas escritas son menores que el resto de criterios evaluados.

**ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES****MATERIA DE DISEÑO PROPIO 2 - 2º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE****A. Elementos curriculares****1. Objetivos de materia**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
  - b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
  - c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
  - d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
  - e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
  - f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
  - g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
  - h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
  - i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
  - j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
  - k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
  - l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
  - m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
  - n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:
- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
  - b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Los objetivos específicos de la materia en Bachillerato son:

1. Valorar la actividad física como medio fundamental para la mejora de la salud y de la calidad de vida y como recurso para ocupar el tiempo libre y de ocio, siendo un medio para la autosuperación y la integración social, adoptando actitudes de interés, tolerancia, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de actividades físicas.
2. Planificar, elaborar y poner en práctica de forma autónoma y sistemática un programa personal de actividad física para la mejora de la condición física y motora, y las habilidades motrices desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo, considerando el propio nivel y orientado hacia las motivaciones y posteriores estudios u ocupaciones.
3. Aplicar, resolver y perfeccionar situaciones motrices en diferentes contextos de práctica física aplicando habilidades motrices específicas y/o especializadas con fluidez, precisión y control, dando prioridad a la toma de decisiones.
4. Planificar, interpretar y valorar composiciones corporales individuales y colectivas potenciando la originalidad, expresividad y la creatividad aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición,

reconociendo estas actividades como formas de creación, expresión y realización personal, integrándolas como prácticas de ocio activo.

5. Buscar y utilizar soluciones creativas a situaciones de oposición y colaboración, con y sin oponentes, en contextos deportivos recreativos, adaptándose a las condiciones cambiantes que se producen durante la práctica.

6. Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la utilización de equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de diferentes tipos de actividades físicas, actuando de forma responsable, tanto individual como colectivamente, en el desarrollo de las mismas.

7. Utilizar de forma autónoma y regular, hábitos saludables de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.

8. Planificar y realizar actividades físicas en entornos naturales y urbanos de Andalucía, valorando su riqueza y la necesidad de su cuidado y conservación.

9. Respetar las reglas sociales y facilitar la integración de otras personas en la práctica de la actividad física, mostrando un comportamiento responsable hacia sí mismo o hacia sí misma, hacia los compañeros y compañeras y hacia el entorno, adoptando una actitud crítica ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos sobre la salud individual y colectiva.

10. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación, participando en entornos colaborativos de aprendizaje y aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de las fuentes de información, citando y respetando correctamente la autoría de las informaciones y archivos compartidos.

## 2. Contenidos

Los bloques de contenidos a trabajar durante el curso serán:

Bloque 1. Salud y calidad de vida

Bloque 2. Condición física y motriz

Bloque 3. Juegos y deportes

Bloque 4. Expresión corporal

Bloque 5. Actividades físicas en el medio natural

## B. Relaciones curriculares

## C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
-------------	--------------	---------------

## D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	Mejorando tu nivel físico	18 sesiones (Septiembre a Diciembre)
Número	Título	Temporización

2	Profundizando en la orientación	4 sesiones (finales Octubre a principios de Noviembre)
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
3	UD voleibol	4 sesiones (Enero)
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
4	UD balonmano	4 sesiones (Febrero)
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
5	Coreografiando	12 sesiones (Enero a Marzo)
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
6	Juegos alternativos	4 sesiones (Abril)
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
7	Primeros auxilios	4 sesiones (Mayo)
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
8	Volviendo al pasado (Juegos populares)	6 sesiones (Mayo)

### E. Precisiones sobre los niveles competenciales

El artículo 5 de Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, establece que:

3. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.

5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

Según la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo se desarrollarán las competencias clave como se expone a continuación:

La materia Educación Física contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología (CMCT) ofreciendo situaciones en las que el alumnado debe aplicar el razonamiento matemático para resolver situaciones asociadas a la cantidad, el espacio y la forma, el cambio y las relaciones, y la incertidumbre y los datos (resultados y clasificaciones, escalas y rumbos en el deporte de orientación, relación entre ingesta y gasto calórico, la frecuencia cardíaca como indicador de la intensidad del esfuerzo, sistemas de juego en deportes de cooperación-oposición, etc.).

Esta materia desarrolla las competencias clave en ciencia y tecnología facilitando al alumnado la comprensión de los sistemas físicos, biológicos y tecnológicos (aspectos relacionados con la conservación de la naturaleza, el funcionamiento del cuerpo humano, la alimentación, el uso de instrumentos utilizados frecuentemente en el ámbito de la actividad física y deportiva, etc.).

Educación Física también contribuye de manera esencial al desarrollo de las competencias sociales y cívicas (CSC), fomentando el respeto, la igualdad, la cooperación y el trabajo en equipo. Las reglas que se establecen en los juegos y los deportes, las normas de seguridad vial, la prevención de lesiones, los primeros auxilios, etc., son elementos de Educación Física que, por su propia naturaleza, desarrollan esta competencia y preparan al alumnado para la vida en sociedad.

Educación Física contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender (CAA) potenciando las capacidades de planificación, organización, ejecución y regulación de la propia actividad física, permitiendo al alumnado diseñar así su propio plan de acción y la adecuación para alcanzar la meta prevista, así como a la evaluación de la misma. Además, la actividad física favorece la motivación y la confianza que son factores cruciales para la adquisición de esta competencia.

El sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) será fomentado desde la materia otorgando al alumnado funciones de responsabilidad en la planificación y desarrollo de actividades, facilitando el ejercer roles de liderazgo y el trabajo en equipo, así como la superación de retos a nivel personal.

Asimismo, se trabajará la competencia en comunicación lingüística (CCL) a través de la amplia variedad de situaciones comunicativas verbales y no verbales que ofrece la actividad física-deportiva.

Esta materia también contribuye al desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC) a través del reconocimiento y valoración de las manifestaciones culturales e históricas de la motricidad humana (el juego, el deporte, las actividades artístico-expresivas, las actividades en el medio natural, etc.) y su consideración como patrimonio cultural de los pueblos y mediante la exploración y utilización de las posibilidades expresivas del cuerpo y el movimiento.

Finalmente, Educación Física facilita el desarrollo de la competencia digital en el alumnado (CD) con la realización de tareas de acceso y gestión de la información en Internet en el ámbito de la actividad física y deportiva, así como la creación y difusión de contenidos, entre otras.

## F. Metodología

Metodología en el área de Educación Física.

Durante este curso nos propondremos:

1. Establecer una adecuada progresión en las actividades propuestas.
2. El tiempo de actuación deberá adecuarse a la tarea intercalando periodos de descanso.
3. Incluir calentamientos y vuelta a la calma en la estructura de sesión.
4. Favorecer hábitos como el aseo corporal, cambio de vestuario, alimentación.
5. Fomentar actividades con diferentes niveles de solución y de adaptaciones.
6. Potenciar trabajo individualizado (equidad).
7. Plantear problemas próximos a la realidad social de la adolescencia.
8. Fomentar los mecanismos de cooperación buscando relaciones dinámicas interactivas.
9. Favorecer los procesos de retroalimentación.
10. Utilizar diversidad de materiales
11. .Adoptar medidas de seguridad pertinentes y no correr riesgos innecesarios.
12. .Inculcar el uso correcto del material y el cuidado del mismo.
13. .Utilizar criterios de evaluación integrales.
14. .Promover transferencias positivas entre aprendizajes
15. .Las propuestas educativas deben suponer esfuerzos respecto a las situaciones anteriores.
16. .Eliminar estereotipos y potenciar la igualdad de roles y la coeducación.
17. .No hemos de olvidar que nuestra metodología debe ser flexible, activa, participativa, integradora e inductiva.

Así, la intervención didáctica del profesor de EF se fundamentará en:

### Estilos de enseñanza

Es la manera de cómo se desarrolla la interacción profesor y alumnado. No existen Estilos de Enseñanza puros ni perfectos desde cualquier criterio que adoptemos, siempre encontraremos combinaciones o modificaciones particulares de estos. Tampoco son generalizables a cualquier situación con la seguridad de que alcancen los mejores resultados. El estilo de enseñanza, se ha de adaptar a la personalidad del profesor/a, a los alumnos/as, al área/materia que se enseña, a los objetivos que se pretenden alcanzar, al contexto de la clase, etc.

Por todo esto, la calidad y el progreso de la enseñanza consisten en el dominio creciente de una variedad de estilos de enseñanza, y en la capacidad de utilizarlos con eficacia. El profesorado debe dominarlos y aplicarlos según un análisis previo de la situación. Deberá saber combinarlos adecuadamente según los objetivos planteados y transformarlos creando unos nuevos.

A continuación quedan reflejados los estilos de enseñanza que con más asiduidad se van a utilizar para el desarrollo de los contenidos expuestos, basado en la clasificación que Miguel Ángel Delgado Noguera realizó en 1991:

- Estilos de Enseñanza Tradicionales: Se basan en la enseñanza tradicional, siendo fundamentalmente transmisores. Tienen como objetivo fundamental la repetición de ejercicios físicos a realizar bajo el mando del profesor/a, que en todo momento dirigirá los ejercicios a realizar. Los estilos más adecuados serán la Modificación del Mando Directo (en sesiones donde se requieran un gran control del alumnado como en las sesiones de test de condición física o habilidades gimnásticas) y la Asignación de Tareas (organización para recogida de material).

- Estilos de Enseñanza Individualizadores: Adecuan la labor docente a la actitud y aptitudes personales, permitiendo avanzar a ritmos y tiempos personales, y alcanzar sucesiva o repentinamente las diversas metas propuestas. Pretende desarrollar primordialmente un gran nivel de autodecisión y de trabajo independiente, haciendo recaer en el alumnado muchas de las decisiones interactivas. Los estilos de enseñanza que utilizaremos serán: Trabajo en grupos de nivel (condición física), Trabajo en grupos de interés (juegos recreativos), Enseñanza modular, Programas individualizados (alumnos/as con necesidades educativas especiales) y la Enseñanza programada.

¿ Estilos de Enseñanza Participativos: Conjunto de E.E. que se caracterizan por fomentar la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el cual realiza funciones docentes como informar, corregir, evaluar, etc. Con ellos se pretende implicar más a los alumnos/as, conceder mayor libertad al alumnado, impartir un mayor número de feedbacks, y en definitiva, procurar un aprendizaje más eficaz. Los estilos de enseñanza más utilizados son la Enseñanza Recíproca, Grupos reducidos y Microenseñanza. Los utilizaremos principalmente en las unidades de juegos y deportes, expresión corporal y actividad física en el medio natural.

- Estilos de Enseñanza Socializadores: Con la intención de conseguir formar individuos socialmente eficaces, superar la autonomía individuo-sociedad, estimular el espíritu de servicio, la cooperación y la solidaridad, enseñar a trabajar en equipo responsabilidad, se basan en el concepto de socialización, entendida esta como el proceso por el cual, el individuo adquiere las capacidades que le permitan participar como miembro efectivo del

grupo y de la sociedad. Son estilos de enseñanza que van a estar presentes en casi todas las unidades didácticas.

- Estilos de Enseñanza cognoscitivos o Cognitivos: Plantean situaciones de enseñanza-aprendizaje que obligan al alumnado a aprender mediante la búsqueda. Algunos de sus objetivos más importantes son implicar cognitivamente al alumnado, desarrollar la toma de decisiones, aprender a aprender o fomentar las ACTITUDES de curiosidad. Los estilos de enseñanza más apropiados son el *¿Descubrimiento guiado¿* y la Resolución de problemas de tareas como de situaciones motrices¿. Son estilos de enseñanza que van a estar presentes en casi todas las unidades didácticas.

- Estilos de Enseñanza Creativos: Con un carácter incompleto y abierto de las experiencias de aprendizaje, otorgan al alumnado un papel activo y espontáneo en la búsqueda de nuevas respuestas al problema motor planteado. Impulsan la creación de nuevos movimientos y la libertad de expresión de los/as alumnos a través del desarrollo del pensamiento divergente. Utilizados para las unidades de juegos recreativos y de expresión corporal.

#### Técnica de enseñanza

Son esquemas de intervención en el proceso de enseñanza aprendizaje. En la Técnica de Enseñanza entendida como la forma en que el profesor transmite lo que quiere enseñar¿ (Delgado, 1991), se pueden distinguir dos fases: la primera es la información inicial, mientras que la segunda es el conocimiento de los resultados. Según las características de estas fases podemos distinguir dos tipos de Técnicas de enseñanza:

- Instrucción Directa e Indagación y búsqueda.

- Instrucción Directa se basa en dos puntos bien definidos: existe una solución de probado rendimiento y el profesor informa de ésta. Es usada en aprendizajes de movimientos complejos

- Indagación y búsqueda por el contrario, es una enseñanza no instructiva pues no hay un modelo a reproducir, se basa en la proposición de problemas al alumno para que por si sólo busque la solución o soluciones. En términos generales y siempre que sea posible se utilizará la Indagación, ya que va a favorecer la capacidad de decisión del alumno/a.

#### Estrategia en la práctica

La Estrategia en la práctica ¿es la forma en que el profesor organiza la progresión de la materia a enseñar¿. Podemos estructurar las estrategias en la práctica en dos tipos: Analítica y Global.

Analítica: Consiste en la descomposición de la tarea a realizar en partes componentes o elementos. Se distinguen dentro de ella tres tipos.

- Analítica Pura: ejecución aislada de los elementos más importantes de las tareas, síntesis final de éstos. (ejemplo: Triple salto).

- Analítica Secuencial: ejecución aislada de los elementos de la tarea según su secuencia temporal de ejecución y síntesis final de éstos.

- Analítica Progresiva: ejecución de un solo elemento de la tarea, y aprendizaje progresivo del resto, una vez dominado el anterior, hasta la ejecución completa del gesto.

Global: Consiste en la ejecución de la actividad o del gesto completo sin necesidad de descomponerlo en sus partes constituyentes. Puede ser:

- Global Pura: ejecución de la tarea motriz propuesta en su totalidad.

- Global Polarizando la atención: ídem a la anterior, solicitando la atención especial en algún aspecto concreto de la ejecución de la tarea (ejemplo: juego de los 10 pases).

- Global Modificando la situación real: ejecución global de la tarea, modificando las condiciones de realización de la misma (mayor o menor dificultad).

Atendiendo a las finalidades del sistema educativo para la E.S.O., la estrategia en la práctica dominante en nuestras sesiones será la global (aprendizajes tácticos, expresión corporal, ritmo...), utilizando la analítica (aprendizajes técnicos, bailes...) en ocasiones puntuales (ejercicios con gran dificultad y/o riesgo).

Puesto que se pretende un aprendizaje significativo del alumno que le sirva para su vida real, dentro de las tres modalidades de Estrategia global, la que más se utilizará será la global con modificación de la situación real. Con ello se obtendrá un amplio abanico de posibilidades para practicar actividad recreativa en su tiempo libre.

También será frecuente el uso de una Estrategia Mixta, donde se combina la utilización de estrategia en la práctica global y analítica para explicar la realización de una determinada habilidad.

Acuerdos o medidas en caso de enseñanza telemática.

#### a) Enseñanza Telemática para todo el alumnado

En caso de imponerse la modalidad de enseñanza telemática para todo el profesorado, los departamentos didácticos del centro, así como la totalidad del profesorado del IES VALLE DEL SOL, aplicará las medidas siguientes:

1. El profesorado usará solo y únicamente la plataforma Moodle centros como medio de comunicación con el alumnado (independientemente del uso personal del correo electrónico o redes sociales, que de manera voluntaria e individual quiera usar cada profesor/a).

2. El profesorado del centro publicará los apuntes correspondientes a su asignatura de manera quincenal en la plataforma Moodle, debiendo publicarse esa información el primer lunes de cada quincena antes de las 12:00 horas.

3. El profesorado del centro publicará las tareas destinadas al alumnado de manera quincenal en la plataforma Moodle, debiendo publicarse esa información el primer lunes de cada quincena antes de las 12:00 horas.

4. Los exámenes o pruebas que se realicen en período de enseñanza telemática se avisarán al alumnado con al menos una semana de antelación, no pudiendo superarse los 2 exámenes telemáticos diarios por tutoría. A tal efecto, el/la tutor/a establecerá un cuadrante quincenal de exámenes para información del profesorado y del alumnado, pudiendo en todo momento anular o posponer un examen en caso de incumplimiento de la norma establecida.

5. El profesorado del centro dispondrá de al menos una hora de clase telemática por curso según un calendario y horario establecido por el equipo directivo y el jefe de TDE. El uso de esa hora de clase telemática será obligatorio para todo el profesorado.

6. El profesorado del centro seguirá teniendo la obligación de pasar lista y registrar las ausencias del alumnado durante esas horas de clase telemática.

7. El profesorado del centro seguirá teniendo la obligación de registrar en su cuaderno de Séneca las notas correspondientes a los criterios de evaluación (o a los resultados de aprendizaje en el caso de Formación Profesional).

8. Desde Jefatura de estudios, se establecerán los mecanismos oportunos para realizar un seguimiento del trabajo realizado por el alumnado en período de enseñanza telemática, aplicando las medidas consiguientes en caso de no asistencia a las clases telemáticas o no entrega de los trabajos exigidos.

9. Para las clases telemáticas de EF, al ser una asignatura fundamentalmente práctica, será obligatorio por parte del alumnado usar la cámara de vídeo para que así el profesor pueda comprobar y evaluar el trabajo diario de cada alumno al realizar los ejercicios propuestos.

#### b) Enseñanza telemática puntual

En el caso de alumnos/as que deben soportar ausencias de larga duración debidamente justificados (cuarentenas u otras circunstancias), el profesorado del IES VALLE DEL SOL, aplicará las medidas siguientes:

1. El profesorado usará solo y únicamente la plataforma Moodle centros como medio de comunicación con el alumnado (independientemente del uso personal del correo electrónico o redes sociales, que de manera voluntaria e individual quiera usar cada profesor/a).

2. El profesorado del centro publicará los apuntes correspondientes a su asignatura de manera semanal en la plataforma Moodle, debiendo publicarse esa información el lunes de cada semana antes de las 12:00 horas.

3. El profesorado del centro publicará las tareas destinadas al alumnado de manera semanal en la plataforma Moodle, debiendo publicarse esa información el lunes de cada semana antes de las 12:00 horas.

4. El alumnado que, por motivos de cuarentena, se ausente del centro durante quince días, podrá de manera excepcional realizar los exámenes no realizados a su regreso y reincorporación a clase. No obstante, el profesorado tendrá libertad para realizar esos exámenes de manera telemática si así lo decidiera.

5. Desde Jefatura de estudios, se establecerán los mecanismos oportunos para realizar un seguimiento del trabajo realizado por dicho alumnado, procediéndose a la actuación del profesorado rastreador del centro en caso de incumplimiento de las tareas por parte del alumnado. El profesorado rastreador también realizará un seguimiento de dicho alumnado durante 2 semanas después de su reincorporación a clase.

6. En el caso del alumnado vulnerable que no asista a clase durante largos períodos o incluso todo el curso, se someterán las a normas indicadas en el apartado A. En el caso de la realización de las pruebas o exámenes se podrán realizar dichos exámenes de manera presencial en el centro en situación de aislamiento informando a los alumnados afectados y al equipo directivo con una semana de antelación.

## G. Materiales y recursos didácticos

Las instalaciones deportivas pertenecientes al IES Valle del Sol son amplias y variadas, donde encontramos una pista de fútbol sala, pista de voleibol, pista para jugar a baloncesto 3x3 y campo de fútbol sala de reducidas dimensiones. Sin embargo las condiciones actuales no son las más favorables para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues presentan numerosos resaltes que pueden ocasionar caídas del alumnado, un suelo con materiales poco elástico, e incluso abrasivos, que no ayuda a amortiguar dichas caídas, e incluso un deficiente sistema de drenaje para los días de lluvia que provoca la acumulación de agua sobre una de las pistas, que junto con el barro acumulado, la convierte en una auténtica pista de patinaje. Además, los edificios donde el resto de cursos trabajan a diario se encuentran muy próximos a las pistas polideportivas. Este hecho conlleva que en algún momento determinado nuestras actividades provoquen demasiado ruido en las

aulas más próximas, ocasionando la consiguiente distracción de los alumnos que están sentados más próximos a las ventanas que dan hacia las pistas exteriores.

También se dispone de un gimnasio, pero este no cumple con los requisitos básicos para poder desarrollar eficientemente una sesión de EF, pues el techo presenta una escasa altura y tiene un sistema de ventilación e iluminación natural insuficiente.

Debido a las circunstancias comentadas, la Concejalía de deportes del Ayuntamiento de Álora nos cede su pabellón de deportes, el cual se encuentra a escasos segundos a pie del nuestro centro. Tenemos total disponibilidad sobre este, excepto los viernes a partir de 2ª hora, pues debido a labores de mantenimiento y limpieza queda cerrado a los centros escolares.

En dichas instalaciones disponemos de una pista de fútbol sala, cruzada por dos pistas de baloncesto. Su amplitud, características del pavimento, altura del techo, iluminación, ventilación, vestuarios, etc presentan unas condiciones inmejorables para poder llevar a cabo nuestra labor.

No podemos olvidar la posibilidad de usar en algunas de nuestras clases la piscina cubierta municipal, la cual siempre dispone de servicios de socorrista. Por tanto podremos hacer uso de esta en UD de natación, waterpolo, salvamento acuático en la UD de primeros auxilios, etc gracias a un convenio que tiene el ayuntamiento con los centros educativos, donde cada alumno únicamente tendría que pagar 1? por actividad propuesta.

Además, el centro se encuentra enclavado en una zona con unas características concretas y definidas, las cuales nos ofrecen unos recursos muy interesantes que nos dan la posibilidad de salir al entorno cercano y poder practicar actividades de carácter físico deportivo en el medio natural. Así se destaca la utilización de los carriles y pistas cercanas en las unidades de condición física, realizando diferentes medios para la mejora de la resistencia como pueden ser la carrera continua, fartlek, paseo cross, o entrenamiento total, e incluso para desarrollar las unidades didácticas de orientación o practicar actividades y juegos recreativos y/o tradicionales.

Otra instalación interesante que nos ofrece los exteriores del centro es el polideportivo municipal Juan Vázquez, también conocido como El Hacho, ubicado a unos 10 minutos a pie desde el centro, el cual dispone de una pista de pádel, 2 pistas de tenis, una pista de atletismo y un campo de fútbol de césped artificial.

Durante este curso, como motivo de la presencia del cov-19, se incrementará el número de sesiones que se desarrollarán en el entorno natural próximo al centro, pues al trabajar al aire libre se podrá garantizar la distancia mínima de seguridad entre alumnos/as, reduciendo así el riesgo de contagio en nuestras clases.

El material que dispone el departamento de Educación Física es escaso, aunque la labor realizada en estos últimos dos cursos, a través de actividades de la reparación de materiales que estaban en desuso, actividades de conservación y mantenimiento continuo para conseguir alargar la vida de los materiales disponibles y reposición de otros materiales que no disponíamos anteriormente, está consiguiendo mejorar la cantidad y calidad del material a usar en nuestras clases.

Por otra parte, es imprescindible mencionar el festival de Expresión Corporal que el centro organiza y desarrolla durante la semana cultural del curso y que cuenta con un gran arraigo en el pueblo y en zonas próximas a este. En este día, se invita a otros centros del entorno para que cada uno de los grupos asistentes expongan sus dotes artísticos al resto de asistentes a través de bailes grupales, cantes, actuaciones teatrales, etc, con claros fines artístico-culturales, e incluso solidarios (se recogen fondos económicos para realizar posteriormente diferentes ayudas humanitarias). Desde la materia de EF se desarrollará durante todo el curso la planificación de diferentes unidades didácticas para que los alumnos puedan organizar y ensayar sus propios montajes de expresión corporal, y así puedan participar activamente en la realización de este festival.

## H. Precisiones sobre la evaluación

Según el artículo 30 de la Orden 15 de Enero de 2021 para bachillerato la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria tiene el siguiente carácter:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave.

5. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada, en función de los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
7. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

Además, es importante destacar que en este curso, siguiendo el artículo 31 de la Orden 21 de Enero de 2021 para bachillerato, ¿la evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Criterios de evaluación y estándares y resultados de aprendizaje evaluable

Según el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, se define criterios de evaluación como referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responde a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

Los criterios de evaluación son:

1.4 Mejorar o mantener los factores de la condición física y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios u ocupaciones.

1.7 Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los materiales y equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físicas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.

2.1 Resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas y/o especializadas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnico-tácticos desarrollados en la etapa anterior.

3.3 Solucionar de forma creativa y exitosa situaciones de oposición, colaboración, o colaboración-oposición, en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.

3.7 Colaborar en la planificación y en la organización de campeonatos o torneos deportivos, previendo los medios y las actuaciones necesarias para la celebración de los mismos y relacionando sus funciones con las del resto de implicados. (CE 4º ESO)

4.2 Crear y representar composiciones corporales individuales y colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.

4.4 Mejorar o mantener los factores de la condición física y motriz, y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios y ocupaciones.

5.8 Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo y a sí misma, a las demás personas y al entorno en el marco de la actividad física.

Cada uno de estos criterios de evaluación se repartirán a lo largo de todas las unidades didácticas, de tal forma que al finalizar el curso escolar se habrán evaluado al menos en una ocasión cada uno de los criterios reflejados.

- 1.4 - 20%
- 1.7 - 20%
- 2.1 - 15%
- 3.3 - 10%
- 3.7 - 17%
- 4.2 - 10%
- 4.4 - 3%
- 5.8 - 5%

Criterios de calificación:

La nota media de cada trimestre se obtendrá a partir la nota media obtenida en cada uno de los criterios de evaluación desarrollados en dicho trimestre, siempre y cuando la nota media en cada uno de los criterios de evaluación trabajados durante ese trimestre obtenga una nota superior por encima de 3,5 puntos (si la puntuación de alguno de los criterios del trimestre está por debajo de dicha puntuación, la nota media del alumno/a en ese trimestre será insuficiente).

La ponderación de cada uno de estos no tiene que ser equitativa, de tal modo que algunos criterios de evaluación pueden y deben tener más valor que otros, al ser estos los que en esencia caracterizan y justifican el planteamiento cada una de las UD desarrolladas.

Los criterios de calificación sobre cada criterio de evaluación son:

- 1.4 - 20%
- 1.7 - 20%
- 2.1 - 15%
- 3.3 - 10%
- 3.7 - 17%
- 4.2 - 10%
- 4.4 - 3%
- 5.8 - 5%

¿Cómo evaluar? Rúbricas e instrumentos de evaluación

Rúbricas:

La rúbrica es una excelente herramienta de evaluación, pues reduce la subjetividad y favorece la autoevaluación y coevaluación (Fonseca y Aguaded, 2007). Esta herramienta es muy útil para evaluar cada uno de los estándares de aprendizaje que componen la unidad didáctica, estableciendo distintos gradientes de consecución para comprobar el nivel de aprendizaje adquirido por el alumno con respecto a dicho estándar una vez finalizada la UD, permitiéndonos así reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Normalmente, usaremos 4 niveles o gradientes para evaluar cada criterio de evaluación. Para conocer el gradiente o nivel de desempeño de cada estándar podremos usar los datos obtenidos en los instrumentos de evaluación utilizados durante el desarrollo de cada UD.

Los gradientes o niveles de desempeño de los criterios de evaluación serán:

- Gradiente 1: pocas veces consigue superar dicho criterio de evaluación. Se le asigna una puntuación de 2,5 puntos.
- Gradiente 2: alguna vez lo supera. Se considera el gradiente que establece la superación del criterio de evaluación en el mínimo aceptable para aprobar. Se le asigna un valor de 5 puntos.
- Gradiente 3: frecuentemente lo supera. Se corresponde con el 7,5.
- Gradiente 4: siempre lo supera. Sería el 10.

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

Según Garrote (2001) serían los medios concretos que se van a utilizar durante la evaluación, es decir, se refiere al material utilizado para realizar la evaluación, tanto en la ejecución del alumno como en la anotación del profesor. A través de los datos recogidos en estos, conoceremos que gradiente ha adquirido el alumno en cada estándar de aprendizaje evaluado. Es interesante destacar que un mismo instrumento puede evaluar varios estándares de aprendizaje, y que un mismo estándar puede ser evaluado a partir del uso de diferentes instrumentos de evaluación.

El artículo 32 de la Orden 21 de Enero de 2021, indica respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación que ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de Bachillerato y las competencias clave¿.

En esta programación didáctica entre los instrumentos de evaluación más destacados que vamos a utilizar, y no siendo los únicos, destacamos los siguientes:

a) Fichas de clase: en algunas unidades didácticas se van a dar unas fichas de carácter teórico-práctico a cerca de los conocimientos más importantes relacionados a la Unidad Didáctica. Al final de cada ficha aparecen distintas preguntas que el alumno deberá contestar.

b) Trabajos: Cada trimestre se propondrá un trabajo de investigación y profundización acorde a los contenidos trabajados en clase como elemento de apoyo las Tecnologías de Información y Comunicación., los cuales ayudarán al alumnado a reflexionar sobre la importancia de la adquisición de hábitos saludables en su día a día.

c) Prueba escrita: Cuestionarios o exámenes: Para finalizar el trimestre, los alumnos realizarán un examen teórico, de preguntas cortas y/o de tipo test, donde los deberán demostrar sus conocimientos adquiridos a lo largo de las distintas unidades didácticas.

d) Hoja de registro:

- Lista de control: son frases que expresan conductas, secuencias de acciones, ante las cuales el educador

señalará su ausencia o presencia, exigen solamente un sencillo juicio: sí, no, a veces. Normalmente lo utilizará el docente en un proceso de heteroevaluación mediante mecanismos de observación. Será necesario al menos anotar 2 registros por cada alumno, donde uno será a lo largo de la unidad didáctica y el otro en la sesión culminativa de la unidad didáctica. También se podrán usar para evaluar conceptos y actitudes, aunque en menor medida que en el caso de procedimientos.

- Escalas de observación y valoración: existen escalas ordinales (0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10) y descriptivas (siempre, casi siempre, a veces, pocas veces, casi nunca, nunca). En algunas unidades didácticas el docente utilizará una escala de valoración para evaluar las actitudes. Además, será habitual, utilizar este instrumento de evaluación mediante un proceso de coevaluación o de autoevaluación, para que los alumnos reflexionen acerca de los comportamientos y las conductas manifestadas y las valoren positivamente o negativamente. Se trata de generar actitudes a partir de la reflexión del alumnado.

e) Ejercicios prácticos y situaciones de aplicación: en los que el alumno o la alumna debe realizar una tarea aplicando una serie de normas, criterios, principios, por ejemplo: realizar un calentamiento de forma autónoma, arbitrar un encuentro, realizar un recorrido de orientación, realizar un montaje de expresión corporal, etc.

f) Test motores: a lo largo del curso se tomarán varios registros para ver la evolución de los alumnos y comprobar si ha habido o no una mejora en los resultados. Además, estos resultados nos servirán para compararlos con los resultados de cursos anteriores (si es que disponemos de esos datos).

g) Cuaderno del profesor: Las faltas de asistencia y las normas de clase y de comportamiento, como pueden ser respeto al material, comida en clase, ropa de deporte, retraso... se anotarán directamente en este cuaderno.

#### Momentos para evaluar

a) Evaluación inicial o diagnóstica: durante las sesiones de la primera Unidad Didáctica se llevará a cabo esta evaluación, donde en la primera sesión del curso se pasará un test a los alumnos para conocer los conocimientos teóricos previos acerca de los contenidos que vamos a impartir a lo largo del curso. Además, en el resto de sesiones evaluaremos estos contenidos desde un punto de vista práctico, aplicando diferentes test motores que nos ayuden a conocer el punto de partida de nuestros alumnos en cuanto a su nivel de condición física.

b) Evaluación procesual: serán los datos que recojamos a lo largo del desarrollo de las sesiones sobre cada alumno. Es importante destacar que cuantos más datos obtengamos de cada instrumento de evaluación por cada alumno, más fiable será la nota final de esta Unidad Didáctica, por lo que el/la docente deberá de esforzarse en recoger la mayor cantidad de información posible durante las sesiones.

c) Evaluación sumativa: son aquellos datos que obtenemos durante la sesión culminativa de la Unidad Didáctica. Esta sesión le sirve al alumno/a para dar significatividad y funcionalidad a los aprendizajes, afianzando así los conocimientos adquiridos a lo largo de la unidad didáctica. Sería consecuencia de la evaluación continua y suelen registrarse en la tarea competencial de la unidad didáctica.

#### Evaluación de las competencias claves

En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato se especifica lo siguiente:

Artículo 7. La evaluación de las competencias clave.

1. Tanto en la evaluación continua en los diferentes cursos como en las evaluaciones finales en las diferentes etapas educativas, deberá tenerse en cuenta el grado de dominio de las competencias correspondientes a la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos. Por ello, para poder evaluar las competencias es necesario elegir, siempre que sea posible, estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

2. Han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

3. La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

4. Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.

5. El profesorado establecerá las medidas que sean necesarias para garantizar que la evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con discapacidad se realice de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal.

6. El profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación. Asimismo, es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje. En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.